



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

**PEP**

**Proyecto Educativo del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales.**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Santiago de Cali, (Versión preliminar Agosto de 2014).**

## **DIRECTIVOS**

FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO, OFM  
**Rector**

FRAY JORGE BOTERO PINEDA, OFM  
**Secretario**

JUAN CARLOS FLOREZ BURITICÁ  
**Vicerrector Académico**

FELIX REMIGIO RODRÍGUEZ BALLESTEROS  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ  
**Directora de Planeación**

ALBA LILIANA SILVA DE ROA  
**Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Director del programa de Derecho.**

## I. REFERENTES INSTITUCIONALES

### i) RESEÑA HISTÓRICA Y RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA.

La Universidad de San Buenaventura en Colombia fue fundada por la Orden Franciscana conforme al “Decreto Especial” del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó “que en Santa Fe, se erigiese y formase un colegio con título del excelso Doctor San Buenaventura”. Su dirección y construcción estuvo a cargo de Fray Diego Barroso, en 1708. Obtuvo su reconocimiento como Institución plenamente constituida en el Capítulo General de la Orden Franciscana, reunido en Valladolid, España, en 1740, y fue aprobada por la Corona Española, mediante Cédula Real de Fernando VI, en 1747, “por la cual debían reconocerse a los estudiantes seculares los cursos que legítimamente constaren para la obtención de sus respectivos grados, en la Universidad de aquellos reinos”.

En Bogotá funcionó ininterrumpidamente hasta el siglo XIX, cuando el gobierno nacional del general Tomás Cipriano de Mosquera dispuso la extinción de las comunidades religiosas por Decreto del 5 de noviembre de 1861. Un siglo más tarde, en 1961, el Colegio fue restaurado con la Facultad de Filosofía, mediante el Acuerdo No. 16 del 14 de junio de ese mismo año y ratificado por el Decreto 2892 de 1964. En 1973 el Colegio Mayor de San Buenaventura solicitó el cambio de nombre por el de Universidad de San Buenaventura, solicitud que fue aceptada y ratificada mediante el Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973.

En 1975, mediante la Resolución 1326 del 25 de marzo, emanada del Ministerio de Educación Nacional, al tenor de los Decretos 125 y 1277 de 1973, fue reconocida como “fundación sin ánimo de lucro, regentada desde su origen por la Provincia Franciscana de Colombia, que mediante la actividad formativa contribuye al fomento y desarrollo de la educación colombiana”. Acorde con el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992, conserva su categoría de Universidad. Tiene su domicilio principal y sede en la ciudad de Bogotá y seccionales en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena. De conformidad con las distintas disposiciones del Estatuto Orgánico, puede establecer nuevas seccionales, facultades y programas e irradiar su acción en cualquier otro lugar de la República de Colombia.

## **ii) PROYECTO EDUCATIVO BONAVENTURIANO (PEB)**

El Proyecto Educativo Bonaventuriano es el derrotero que construye la Universidad de San Buenaventura como guía de su quehacer para que toda su comunidad universitaria se identifique y desarrolle acciones que hagan factible el espíritu de vida y de formación a través de sus tres dimensiones: como Universidad, como Universidad Católica y como Universidad Católica Franciscana.

El Proyecto Educativo Bonaventuriano propende por la igualdad de propósitos, entendiéndose esta, como la unificación de criterios para la identidad institucional al servicio de la sociedad tanto colombiana como internacional y la diversidad de estrategias. De igual manera privilegia la diversidad de estrategias que comprende, el diseño de las acciones con que la sede y cada una de las seccionales hacen operativos y funcionales los elementos de la identidad Bonaventuriana, para coordinar su planeación y desarrollo en consonancia con su entorno, sus posibilidades físicas y económicas y sus propios indicadores de oportunidad y de tiempo.

Formula la concepción del saber como el desarrollo de las múltiples posibilidades de la inteligencia que posee el hombre; señala el tipo de sociedad para la cual forma, orientando el quehacer universitario hacia un compromiso que le permita, a través del ejercicio del saber y del cultivo de la ciencia, dignificar al hombre y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria. Finalmente, precisa la concepción del hombre desde la experiencia cristiana de San Francisco de Asís, que le considera como un ser sensible con sentido práctico del saber, orientado siempre al servicio de los demás y a la valoración de la vida cotidiana y de la naturaleza.

## **iii) MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad de San Buenaventura es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios de alta calidad, para satisfacer las necesidades de la sociedad; afirma su identidad en la confluencia de tres dimensiones substanciales: su ser universitario, su ser católico y su ser franciscano.

## **COMO UNIVERSIDAD**

"Considera fundamentales en su acción, la búsqueda constante de la verdad; la actividad creadora; el análisis serio y objetivo de la realidad; el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad".

Cumple las funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional infundiendo en esas funciones los valores éticos, estéticos, sociales y religiosos, y asume como notas fundamentales del ser universitario: la autonomía del saber, la corporatividad, la investigación, la creación y la transformación de la sociedad por el conocimiento.

## **COMO CATÓLICA**

Concibe a la comunidad universitaria como centro de desarrollo integral y "reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y del Estado", y "asegura la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura; afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia, el cual da significado particular a la cultura y a la ciencia y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio, la ciencia y las diversas culturas existentes en Colombia".

## **COMO FRANCISCANA**

"Considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las criaturas y la reverencia por la Creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades, educa en el amor por la vida, por la justicia, por la paz, por la libertad, por el servicio a los demás y por la protección y preservación del medio ambiente".

En consecuencia, asume como esenciales el cultivo de la sensibilidad, la orientación práctica de los saberes, la inmersión del quehacer en el entorno concreto, el desarrollo de una actitud frente a la

vida centrada en el servicio a los demás, y el fomento de la sencillez en las relaciones entre los miembros de la comunidad Bonaventuriana.

#### **iv) VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad de San Buenaventura, desde su mirada Católica y Franciscana del hombre, del mundo y de la ciencia, será una institución líder en la gestión del conocimiento, centrada en el desarrollo humano.

En el año 2017 será una Universidad reconocida en el país y en el ámbito internacional por su innovación pedagógica, su producción investigativa, su calidad científica, la pertinencia de sus programas de pregrado y postgrado y por su impacto en los procesos de transformación social.

#### **Propósitos formativos de la Universidad:**

El Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) es el referente institucional de la universidad de San Buenaventura, guía para que toda su comunidad se identifique con sus principios y con ellos construya y desarrolle acciones que hagan factible su espíritu de vida y de formación bonaventuriano a través de tres dimensiones: Como Universidad, como Universidad Católica y como Universidad Franciscana.

- Propiciar nuevas formas de selección, organización y distribución de los contenidos de formación, nuevas estrategias pedagógicas y nuevas modalidades de evaluación de las prácticas y procesos formativos coherentes con criterios de formación que dialoguen con las tendencias actuales en Educación Superior.
- Ofrecer programas de formación pertinentes, relevantes, actualizados, y útiles para responder a las actuales realidades sociales, culturales, científicas y tecnológicas del país y la región, que potencien las funciones sustantivas de la Universidad.
- Garantizar una mayor articulación entre las diversas actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas inherentes a la formación académica y profesional que permitan

configurar un proceso de formación integral en todos los programas ofrecidos por la Universidad.

- Introducir y mantener mayores niveles de flexibilidad curricular y pedagógica en los procesos formativos que favorezcan la formación en investigación, el acceso reflexivo y crítico al conocimiento y en consecuencia, contribuyan a la adquisición y desarrollo de las competencias personales y profesionales y de las habilidades pertinentes, en especial las de análisis crítico, abierto y constructivo, y las de receptividad objetiva y juiciosa frente a este.

- Estimular y fortalecer la autonomía del estudiante en su plan de formación, haciéndolo participe como actor principal del mismo y ofreciéndole la posibilidad de acceder a diferentes contextos de aprendizaje.

- Propiciar la cultura de la interdisciplinariedad y la investigación en las instancias involucradas en el proceso curricular.

- Consolidar el establecimiento de una Comunidad Académica que en el futuro se constituya en masa crítica cuya actividad fortalezca, enriquezca y sirva de base tanto para mejorar los procesos y vida académica de la Universidad, como para proponer mejores soluciones a los problemas de la región y del país.

- La Universidad de San Buenaventura es una comunidad dedicada a la Educación Superior que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales.

- La Universidad considera fundamentales, en su acción, la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad.

- La Universidad no es sólo una casa del saber, de formación científica y tecnológica, sino también un centro de vida. En consecuencia, en el desarrollo de sus funciones de investigación, de enseñanza y de proyección social y bienestar institucional busca que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores estéticos, sociales, éticos y religiosos.

- La Universidad, acorde con su compromiso social, considera indispensable el estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad, con miras a la promoción integral del hombre colombiano y reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el Estado.

- La Universidad está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten poseer capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros cohesionantes y dinámicos.

- La Universidad respeta la libertad de conciencia, pero no pueden hacer parte de la Institución o dejarán de pertenecer a ella, quienes atenten contra los postulados fundamentales de su filosofía o contra su organización estructural. La Universidad no hace discriminación por razón de credo, de etnia, de sexo o de condición económica o social.

- La Universidad asume como deber, irradiar y fomentar virtudes que cimenten la nacionalidad colombiana, respetando y promoviendo su identidad, las diversas formas culturales y la peculiaridad de las regiones.

- La Universidad, como Institución Católica, se propone promover la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, y afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia, el cual da significado particular a la cultura y a la ciencia, y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio y las diversas culturas existentes en Colombia.

- La Universidad reconoce el hecho religioso como parte integral de la historia y de la cultura de la humanidad en general y de la colombiana en particular. La relación entre las culturas le



lleva a explorar los contenidos de la Revelación y de la Naturaleza, haciendo que el esfuerzo conjunto de la inteligencia y de la fe permita a sus miembros alcanzar la medida plena de su humanidad.

- La Universidad de San Buenaventura, fundada por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia, afirma su identidad con el carisma franciscano, en virtud del cual considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las criaturas y la reverencia por la Creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades favorece el ejercicio de la libertad, de la justicia y de la paz.

#### **Principios axiológicos que orientan la gestión académica en el programa.**

La Universidad de San Buenaventura Cali, en concordancia con los procesos de mejoramiento continuo de la educación superior, en todos sus elementos y contextos ha establecido un marco para su organización curricular<sup>1</sup>, en el cual se establecen los siguientes lineamientos:

- Calidad académica, investigativa, pedagógica y evaluativa.
- Relevancia, pertinencia y flexibilidad de sus programas.
- Coherencia y articulación con el PEB.
- Responsabilidad y compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.
- Responsabilidad y compromiso con el desarrollo integral de su comunidad académica.
- Solidaridad, participación y compromiso social responsable.
- Emprendimiento.

---

<sup>1</sup>. Resolución de Rectoría Universidad de San Buenaventura, No. A-739 de febrero de 2008

## **I. MISIÓN DEL PROGRAMA (Para su discusión).**

Formar profesionales integrales, que en un contexto de la globalización, se encuentren en la capacidad de desempeñar funciones dentro del Estado, de organizaciones no gubernamentales y agencias de la sociedad civil nacional e internacional, quienes a partir de un conocimiento socialmente pertinente de las estructuras organizacionales y administrativas del Estado, del ejercicio de la política, la democracia, los fenómenos políticos, las relaciones internacionales y las políticas públicas, cumpliendo sus objetivos con criterios de eficiencia, calidad y responsabilidad de la acción pública.

### **i) VISIÓN DEL PROGRAMA.**

El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales será reconocido Nacional e Internacionalmente por sus aportes a la comprensión, análisis, investigación y proyección social de la administración, la gestión y la política pública y los estudios de las Relaciones Internacionales, a partir de sus productos en el ámbito local, regional e internacional.

### **ii) FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA. (Provisional, la que actualmente está en el documento maestro).**

Desde la óptica del Gobierno, se busca brindar las herramientas necesarias para que se adquieran habilidades de diagnóstico, decisión y evaluación de la acción pública, gobierno que será entendido desde una concepción de estructura del poder público, tomando como referencia el concepto de función administrativa a partir de una perspectiva que integre el estudio del Estado Social de Derecho desde su connotación de norma rectora que regula la estructura política, jurídica y económica de nuestra forma de gobierno. Esto permitirá la formación de altos cuadros para la administración pública a partir del reconocimiento de fenómenos sociales globales y del acontecer de lo nacional, lo regional y lo local. En consecuencia, al finalizar el programa, los profesionales estarán en capacidad de identificar los principales actores políticos en el escenario colombiano y su interacción.

Para llegar a ello, como ejes transversales se fomentarán la investigación, el análisis y la discusión sobre temas relacionados con la historia y la evolución de las teorías, modelos e ideologías políticas. De esta manera, su enfoque se encamina a plantear un recorrido desde la antigüedad (Grecia y Roma), la Edad Media (Imperio Romano del Islamismo al Humanismo Cristiano), pasando por el Renacimiento europeo (defensa del Absolutismo, sus implicaciones y las reformas al modelo), llegando al liberalismo (Revolución Inglesa, Francesa y Norteamericana) y a las ideas políticas nacientes en América Latina con sus respectivos procesos revolucionarios (Revolución Mexicana y Cubana). Una visión importante se desarrollará a partir del liberalismo (Independencia, Federalismo y Centralismo), el liberalismo económico y sus críticos (Revolución Industrial y Comunismo), al igual que de las concepciones del totalitarismo en Europa y en América Latina, factores relevantes que conllevan al entendimiento del proceso de democratización en América Latina (desde las dictaduras a las democracias). Todo este proceso se consolida con un estudio exhaustivo de los diferentes pensadores, como Gandhi, Russell, Einstein y Marcuse, por citar algunos, hasta llegar al individuo y a sus derechos subjetivos e individuales.

Se plantea una formación integral de la teoría de la democracia que analiza los mecanismos y obstáculos de su puesta en funcionamiento en los estados modernos. Todos esos conocimientos se fortalecen con la investigación de supuestos reales como el análisis y comportamiento de los partidos políticos en las campañas electorales, las encuestas, el mercadeo político y sus ideologías, fortalezas y debilidades. La idea parte del hecho de estudiar el comportamiento electoral de los ciudadanos en las democracias modernas, analizar los procesos electorales en curso y, en particular, en las elecciones de cuerpos colegiados. También se busca profundizar sobre los temas de las reformas políticas, jurídicas y económicas en Colombia, sus sistemas y formas de gobierno y otros sistemas electorales, con base en la experiencia comparada de otros estados. Esto trae como consecuencia un estudio compulsado de los diferentes procesos políticos, sociales y económicos, así como de los conceptos, metodologías, génesis e interacción de sus componentes, con énfasis en los actores políticos.

Desde el enfoque de Relaciones Internacionales, se pretende proporcionar las herramientas necesarias que faculten la adquisición de habilidades de diagnóstico, decisión y evaluación frente a este concepto, que es analizado a la luz de diferentes materias tanto del orden económico, jurídico, social, ambiental y de políticas públicas, como el de un entorno globalizado e

internacional, entre otras. Por tal razón, el programa proporciona a sus profesionales argumentos contundentes y evidenciables que le permitan entender una Colombia dentro de un entorno globalizado, aspecto que ha logrado influir de manera directa en la toma de las decisiones internas de cada Estado. En este orden de ideas, el enfoque de desarrollo es comprendido desde los siguientes acápite: 1) La reducción espacial del mundo o la creación de un único espacio global.

En este punto se plantea cómo la Globalización permite unir y acercar al mundo. No obstante, se reduce el tiempo/espacio, llegando a lo que se ha denominado como ‘Globalización segmentada’; 2) Presupone interrelación de economías, mercados, finanzas, culturas, bienes y personas. Se refiere a una ‘Economía Global’ que manifiesta la eliminación de la bipolaridad mutando a un desvanecimiento de las fronteras y generando la interrelación y la interdependencia de los estados, lo cual lleva consigo la identificación de matices para comprender y formular propuestas en relación con el encuentro de nuevos actores transnacionales, inherentes éstos en la interrelación de diferentes aspectos del orden nacional, como los adelantos tecnológicos, la apertura de economías y mercados y la reducción espacial del mundo; 3) Los efectos de la Globalización en los elementos conformadores del Estado-Nación.

Esto alude al territorio que desmonta fronteras y conforma bloques económicos y políticos, a una Soberanía Jurídica que se traduce en un pluralismo normativo (Bloque de Constitucionalidad), a una Soberanía Económica que permite a instancias mundiales decidir o delimitar directrices dentro de las políticas internas de los estados y, finalmente, se refiere al concepto de ‘ciudadanía’ desde un planteamiento globalizado. La población, la cual presenta una discriminación latente, se observará desde el estudio del ciudadano, tanto de manera individual como desde una ciudadanía mundial que reconozca los derechos fundamentales de los integrantes del universo; 4) Los efectos de la Globalización en los elementos fundadores del concepto de Constitución.

La Globalización desencaja el modelo de constitución moderno. El estudio se perfila, en lo relativo al poder constituyente, en que se ve afectado por la inclusión de nuevos actores que predicen la desregularización de los mercados; es decir, con tendencias neoliberales y en relación con la separación de poderes, se argumenta una gran debilidad del poder legislativo, presentando así un poder ejecutivo ágil y predominante; y 5) La Globalización y El Derecho. Hace referencia a la investigación de los organismos internacionales que ejercen funciones jurisdiccionales.

Igualmente, el enfoque de Relaciones Internacionales se acomete a suministrar los elementos necesarios para desarrollar, formular, implementar y evaluar proyectos nacionales e internacionales así como su capacidad para la negociación y la constante búsqueda de cooperación internacional. Su formación proporciona presupuestos para conocer y entender no sólo el país y el mundo, sino la interacción entre el sector público y la empresa privada.

Con los elementos antes expuestos podemos concluir que lo que se pretende es la formación de profesionales que cuenten con elementos de juicio teóricos y prácticos que les permitan asumir con firmeza y responsabilidad intelectual funciones en el sector público y privado. Profesionales que sepan administrar lo público y que puedan plantear soluciones frente a los problemas prioritarios que se presenten en la administración. El profesional de Gobierno y Relaciones Internacionales poseerá capacidad de análisis y gestión en términos de estructura del poder público, administrativo y financiero, al igual que con competencias para el diseño, seguimiento, asesoría y evaluación de políticas y programas o proyectos.

En otras palabras, nuestro profesional integral puede concebirse como un politólogo con conocimientos jurídicos, precisamente en el campo del derecho público, y con destrezas en asuntos económicos y de relaciones internacionales. Es decir, estará facultado para entender el lenguaje y la lógica de las múltiples disciplinas que lo legitimen para comprender los fenómenos nacionales e internacionales a través de una estructura curricular con heterogéneas disciplinas, tales como Derecho, Gobierno, Ciencia Política, Finanzas y Gerencia, Economía, Relaciones Internacionales y Administración Pública, atributos que constituyen los rasgos distintivos del programa en cuanto lo diferencian de otros que se ofrecen en el país y en la región.

### **El modelo pedagógico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas<sup>2</sup>.**

El Modelo Pedagógico de un programa académico está constituido por el enfoque empleado en los procesos de enseñanza – aprendizaje, lo cual impacta directamente en el diseño curricular y la forma de evaluación, teniendo en cuenta siempre al sujeto en formación, el cual se debe distinguir por encarnar las misiones institucional y del programa. El Programa de Gobierno y Relaciones

---

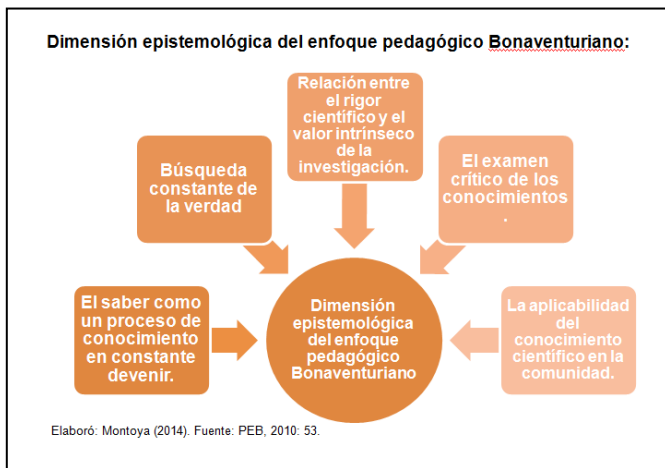
<sup>2</sup> Por: Mauricio Montoya Londoño. Ph. D., y Carlos Felipe Rúa Delgado. Mag. Ed. Versión del 3 de Junio de 2014.

Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Cali, se encuentra circunscrito al modelo pedagógico de la Universidad y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Este modelo pedagógico es coherente con los rasgos misionales de la institución, en donde se privilegia la visión de un ser humano integral, sensible al entorno y a la problemática social, aspectos distintivos del pensamiento franciscano que orienta el *ethos* bonaventuriano.

De acuerdo con Mosquera (2009) existen un conjunto de preguntas fundamentales a las que un modelo pedagógico debe proporcionar una respuesta, éstas son: ¿Para qué enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Así la primera cuestión fundamental es plantear la dimensión teleológica de los procesos pedagógicos; el modelo pedagógico debe plantear una perspectiva en torno al tipo de formación, de sociedad, de sujeto o agente que se pretende alcanzar con los procesos educativos y el tipo de contribución que se desea alcanzar con el programa o la institución. En este sentido, las respuestas a las anteriores preguntas permiten determinar los fines de un proceso educativo. Estos objetivos propuestos abarcan un sinnúmero de elementos, que van desde sus dimensiones epistemológicas, cognitivas, filosóficas, hasta las dimensiones de impacto en la sociedad como las posibles consecuencias económicas. De igual forma, el modelo si bien no especifica de una manera cerrada, si establece un conjunto de criterios para establecer los lineamientos curriculares de los contenidos formativos. Mosquera (2009) considera que los factores fundamentales para establecer los contenidos curriculares son: 3: Los conceptuales, los actitudinales y los procedimentales. A su vez, los contenidos conceptuales implican la existencia de ciertos: Conceptos, teorías, datos y principios a partir de los cuáles se construyen los elementos de fundamentación teórica y epistemológica del modelo.

En segundo lugar, se presenta el conjunto referido a los aspectos normativos del modelo; por ende, allí se incluyen aspectos como: las normas, las ideas y creencias, y los valores para la toma de decisiones que dan forma al componente actitudinal. En tercer lugar, se plantean los procedimientos y los cursos de acción, que permiten identificar la parte operativa del modelo. A continuación, se presenta los elementos conceptuales que estructuran el modelo pedagógico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura, Cali.

### **1) Dimensión epistemológica del enfoque pedagógico Bonaventuriano:**



La epistemología franciscana toma el saber cómo un proceso de conocimiento en constante devenir, de tal forma, se plantea como principios constitutivos: 1) Búsqueda constante de la verdad. 2) Relación entre el rigor científico y el valor intrínseco de la investigación. 3) El examen crítico de los conocimientos. Y 4) La aplicabilidad del conocimiento científico en la comunidad (Cfr. PEB, 2010: 3).

En este contexto, la Universidad de San Buenaventura plantea su visión desde la concepción católica y franciscana del hombre, del mundo y de la ciencia, y se proyecta como una institución líder en la gestión del conocimiento para el desarrollo humano. La pedagogía franciscana parte de los postulados de la cristología y la antropología franciscanas (Agudelo Loaiza: 2011), y (la pedagogía franciscana, ésta se concreta en las prácticas pedagógicas que se derivan del reconocimiento de Cristo y su consecuente seguimiento y práctica del evangelio Gaviria y Estrella, 2011: 219). Con este propósito propone a sí misma, que sus prácticas pedagógicas, su producción investigativa, su calidad científica, se caractericen por su pertinencia y su impacto social (Cfr. PEB, 2010: 53). En este sentido, su praxis educativa debe ser contextual y concreta, con el fin de responder al devenir de la historia y del desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana. Esto requiere que la formación disciplinar y profesionalizante del derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales encuentren en los conceptos de *persona*, y *humanismo franciscano* las bases fundamentales de sus procesos académicos. La Universidad de San Buenaventura es una comunidad dedicada a la Educación Superior que:

- Contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- Considera fundamentales, en su acción, la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad.
- Es un centro de vida y no sólo una casa del saber, de formación científica y tecnológica. En consecuencia, en el desarrollo de sus funciones de investigación, de enseñanza, de proyección social y bienestar institucional busca que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores estéticos, sociales, éticos y religiosos.
- Considera indispensable el estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad, con miras a la promoción integral del hombre colombiano y reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el Estado.
- Está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten poseer capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros cohesionantes y dinámicos. Respeto la libertad de conciencia y no hace discriminación por razón de credo, de etnia, de sexo o de condición económica o social.
- Asume como deber, irradiar y fomentar virtudes que cimenten la nacionalidad colombiana, respetando y promoviendo su identidad, las diversas formas culturales y la peculiaridad de las regiones.
- Promueve la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio y las diversas culturas existentes en Colombia.



- Reconoce el hecho religioso como parte integral de la historia y de la cultura de la humanidad en general y de la colombiana en particular. La relación entre las culturas le lleva a explorar los contenidos de la Revelación y de la Naturaleza, haciendo que el esfuerzo conjunto de la inteligencia y de la fe permita a sus miembros alcanzar la medida plena de su humanidad.
- Afirma su identidad con el carisma franciscano, en virtud del cual considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las creaturas y la reverencia por la creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades favorece el ejercicio de la libertad, de la Justicia y de la paz.

## **2. Dimensión teleológica del enfoque pedagógico Bonaventuriano:**

Desde la pedagogía franciscana<sup>3</sup> el conocimiento científico se concibe dentro de la concepción del desarrollo sostenible, precisamente por la preocupación por el impacto del desarrollo en la naturaleza, y se plantea la necesidad de propiciar la búsqueda del equilibrio y la armonía entre la acción humana y su entorno. (Cfr. PEB, 2010: 54). De igual forma, la formación académica y profesional encuentra su sentido teleológico en la aspiración de construir una cultura de paz, fraternidad, y solidaridad, con el fin de obtener, a su vez, una sociedad con justicia y equidad social.

---

<sup>3</sup> La escuela Franciscana está representada, principalmente, por: Alejandro de Hales, San Buenaventura, Duns Scoto, Pedro Juan Olivi, Roger Bacon, Juan Peckhan, Mateo de Acquasparta, Guillermo de Ockham, Bernardino de Siena (Cfr. PEB, 2010: 39).



En este contexto el análisis de los problemas contemporáneos del derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales contribuyen de manera significativa a la obtención de estos objetivos institucionales:

Para ello privilegia como actividad de su quehacer universitario el estudio de los problemas contemporáneos sobre la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz, la distribución equitativa de los recursos económicos en pro de una sociedad más justa tanto a nivel nacional como internacional.” (PEB, 2010: 56).

Sin embargo, estos aspectos relativos al impacto social de las funciones constitutivas de la Universidad: Docencia, Investigación, Bienestar y Proyección social encuentran en el concepto de persona y dignidad humana el eje central del desarrollo formativo.

### **Componentes fundamentales del pensamiento pedagógico Bonaventuriano.**

El pensamiento pedagógico franciscano tiene en el *homo viator* (hombre viajero) a uno de sus conceptos fundamentales, el cual aparece consagrado en el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2010: 37). El *homo viator* se refiere al hombre que sigue un camino a través del viaje, y con cada paso se va transformando, se va haciendo otro en una búsqueda hacia la perfección, por eso es un concepto cristiano, porque el viaje implica la vida, y la perfección, o sea la llegada, es Dios, tal y como lo dice el PEB. Es así como San Buenaventura (1970), santo franciscano que no sólo da el nombre a esta institución, sino que la inspira y protege, en una de

sus obras más importantes: “Itinerario de la mente a Dios”, relata el ascenso a Dios (progressus) como un camino que debe ser recorrido por el hombre viajero que, con cada paso que da, se transforma y deja de ser él para ser otro transformado, acercándose cada vez más a la obra perfecta. Cardona Ramírez et al (2006: 297) definen a la *paideia franciscana* como sigue:

{...} una formación discursiva como la que aquí se denomina como *paideia franciscana*, es la reunión de enunciados dispersos en el tiempo, generando una historia y una epistemología del discurso; pero igualmente, también es la posibilidad de visibilizar los discursos a partir de las prácticas que se institucionalizan en un momento, y que pueden transformarse a partir de interrelaciones discursivas y prácticas heterogéneas (Cardona Ramírez et al., 2006: 303).

El concepto de *homo viator* guarda enormes similitudes con el concepto *formación*, especialmente con su versión alemana *bildung*<sup>4</sup>, el cual “se refiere a la transformación del sujeto a partir de su experiencia, de su relación con el entorno, por lo tanto se trata de un proceso que no acaba, porque el sujeto nunca deja de formarse, por cuanto adquiere su saber a partir de la experiencia.” (Rúa, 2011: 14). *Homo viator* y formación se encuentran en la idea del camino, dado que ambos implican transformarse en el trayecto. El *homo viator* como concepto pedagógico es el equivalente cristiano al concepto *formación*, en ambos el sujeto asume su proceso con una ética personal que lo empuja a la transformación permanente, tal y como lo enseña Zambrano Leal: “La *formación* es un modo de ser del hombre, una manera de percibir procedente del sentimiento de la vida espiritual y ética de un sujeto. Formación también es esencia y altura, es un modo de percibir y de devenir del sujeto. Es contenido, transformación y estadía.” (2008: 44).

### **De los componentes centrados en la persona.**

La Universidad guarda respeto al conocimiento como legado histórico, pues entiende que éste pertenece a la humanidad y por tal razón hace uso de él y lo administra para su práctica pedagógica a través de relaciones dialógicas de comunicación, respeto al otro y corresponsabilidad. Desarrolla los saberes como procesos formativos para el crecimiento del ser humano y de la sociedad.” (PEB, 2010: 54).

---

<sup>4</sup> Para Gadamer: “{...} en la formación uno se apropia por entero aquello en lo cual y a través de lo cual se forma. En esta medida todo lo que ella incorpora se integra en ella, pero lo incorporado en la formación no es como un medio que haya perdido su función. En la formación alcanzada nada desaparece, sino que todo se guarda. Formación es un concepto genuinamente histórico, y precisamente de este carácter histórico de la «conservación» es de lo que se trata en la comprensión de las ciencias del espíritu.” (2007: 40).

**Primacía de la persona:** De conformidad con Zavalloni (1995), la pedagogía franciscana se estructura sobre los siguientes principios: Desarrollo de la iniciativa individual: La libertad individual es un don de Dios que no puede ser coartado, por ello la tarea pedagógica consiste en hacer hombres y mujeres libres que, en ejercicio de su propia libertad, labren su camino de búsqueda hacia Dios, respetando la libertad individual de los demás. Es la toma de conciencia de los propios límites que ofrece la libertad. La persona humana, por ser creación directa de Dios, es digna, y esa dignidad implica que debe ser objeto del mayor respeto. La persona es una unidad en donde se encuentran el pensamiento y la acción, las cuales se conjugan en su servicio a Dios, por ello la persona debe ostentar los ideales evangélicos de simplicidad y mansedumbre, y a través de ellos avanzar hacia el desarrollo físico, moral y espiritual<sup>5</sup>.

<b>Primer Componente Fundamental: La persona.</b>
Elementos que lo definen: 1) Persona concreta. 2) Método intuitivo. 3) Respeto por la singularidad y la dimensión personal:
“La persona es el centro de la pedagogía franciscana. No trata de la persona en genérico, ni de una teoría que defienda un concepto de hombre en particular, sino de la persona concreta que participa en el proceso formativo. En la pedagogía franciscana predomina el método intuitivo, donde la afectividad y el respeto a la espontaneidad de la persona, son principios para la interacción humana y para los fines prácticos de la educación. En ella se asume la singularidad como derecho inherente a la dimensión personal, de tal forma que respeta y no masifica los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante.” (PEB, 2010: 75).

La Universidad de San Buenaventura afronta los retos de: A) Formar líderes con capacidad de construir la paz y un orden de desarrollo igualitario y equitativo. B) Formar líderes que gestionen los proyectos desde una visión humanista. C) Educar para la justicia, la paz, la democracia y el desarrollo. D) Educar para la creación y la apropiación de la ciencia y de la tecnología. E) Formar

<sup>5</sup> “La Universidad de San Buenaventura, consecuente con el pensamiento franciscano de formar al hombre y servir a la sociedad, asume las funciones sustanciales desde su concepción del saber que define como el desarrollo integral de las múltiples posibilidades de la persona; promueve un modelo pedagógico que privilegia espacios facilitadores de la búsqueda, la creatividad, el diálogo, el desarrollo individual y colectivo, haciendo uso de códigos estéticos, poéticos, lúdicos, científicos y conceptuales que amplíen las posibilidades de realización de las personas.” (PEB, 2010: 53)

líderes capaces de afrontar los retos que surgen del fenómeno de la globalización. (Cfr. PEB, 2010: 43). F) Formar en una pedagogía de los valores cristianos<sup>6</sup>.

**La recuperación de lo cotidiano:** Así, la recuperación de lo cotidiano: A partir de una contemplación del entorno como obra de Dios, se generan espacios para la exploración, la imaginación y la creatividad, los cuales permiten avanzar en sabiduría, porque de esa manera se avanza en el conocimiento de la obra de Dios.

Segundo Componente Fundamental: Lo cotidiano.
Elementos que lo definen: 1) Recuperar lo cotidiano como expresión de vida. 2) Capacidad de dar sentido a través del diálogo consigo mismo, con Dios y con los demás:
B. "Lo cotidiano es fundamental en la pedagogía franciscana. Recuperar lo cotidiano es posibilitar que la vida, cargada de sentido y esperanza, suceda en el escenario de lo pedagógico. La pedagogía franciscana no pretende formar para repetir o almacenar conceptos sino para explorar las múltiples facetas de la persona como ser capaz de captar, dar y expresar sentido a la realidad mediante el diálogo consigo mismo, con el otro, con el entorno y con el trascendente." (PEB, 2010: 56-57).

**Relación dialógica fraterna:** Implica el reconocimiento del otro, la entrega hacia el otro, el crecimiento como individuo miembro de una comunidad, es hacerse todo para todos, al mejor estilo de San Francisco de Asís.

Tercer Componente Fundamental: La relación fraterna.
Elementos que lo definen: 1) reconocimiento del otro. 2) Fraternidad como lugar de mediación de lo divino y lo humano:
"La relación dialógica fraterna tiene connotación significativa para propiciar el respeto, la tolerancia, la participación, el reconocimiento y la aceptación. Esta actitud pedagógica se concreta en la pedagogía de la fraternidad donde se concilian lo divino y lo humano fundamentados en el amor." (PEB, 2010: 75-76).

Es por ello que la pedagogía franciscana se centra en el reconocimiento del *otro*, en la valoración del *otro*, en el respeto por el *otro*:

---

<sup>6</sup> "Desarrolla la pedagogía de los valores cristianos y franciscanos que garantizan una concepción integral y holística del hombre desde la perspectiva de la fraternidad y la justicia social." (PEB, 2010: 52).

Es saber pensar en el hermano, es saber contar con el hermano, es respetar el momento del hermano, es en caridad fraterna reconocer el momento de mi hermano. No es el colectivismo que silencia y hace diluir a la persona; es el saber acoger al otro tal y como el Creador nos lo envía, siendo conscientes de ser colaboradores y de ayudar a la obra de Dios en él.

Aquí tenemos el punto de partida de la así llamada “pedagogía franciscana”: ser colaboradores en la obra de Dios, a favor del hoy de los hermanos. (Soto Forero, 2008: 462)

<b>Cuarto Componente Fundamental: Lo creativo.</b>
Elementos que lo definen: 1) Imaginación y 2) Creación.
“Lo creativo Es un continuo movimiento de búsqueda que genera ambientes propicios para la exploración y las posibilidades de imaginar, de crear y de encontrar formas diferentes para apropiarse del saber.” (PEB, 2010: 75-76).

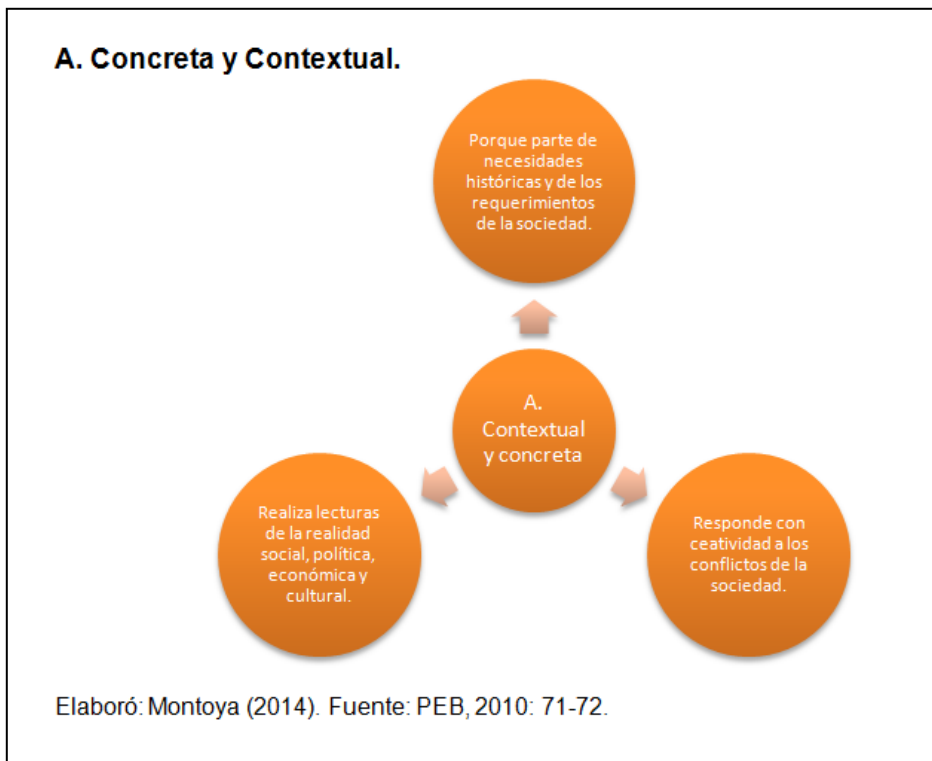
La aplicación de estos principios implican un cambio en la aptitud del profesor, no sólo como el depositario del conocimiento a transmitir sino como un mediador, un acompañante del estudiante en su proceso cognitivo, un facilitador de la propia individualidad del estudiante, tal y como lo explican Montealegre et al.:

Desde esta perspectiva, la pedagogía franciscana hace un llamado al Docente para acompañar al estudiante al discernimiento de los valores que hay en su contexto, con el fin de que él mismo pueda apropiarlos desde su individualidad. Es decir, la responsabilidad social inmediata de un docente es su estudiante, en el sentido de la responsabilidad que tiene de facilitarle todos los medios para que este tenga la posibilidad de ponderar las opciones que le ofrece la vida y acoger el mundo y acoger el mundo de los valores y trascenderse. Para alcanzar este propósito, el primer parámetro de decisión debe ser la coherencia en la vida del mismo docente, como lo expresa Herrera “lo que ellos han podido evidenciar en la personalidad” de sus maestros (2010, 13 – 14).

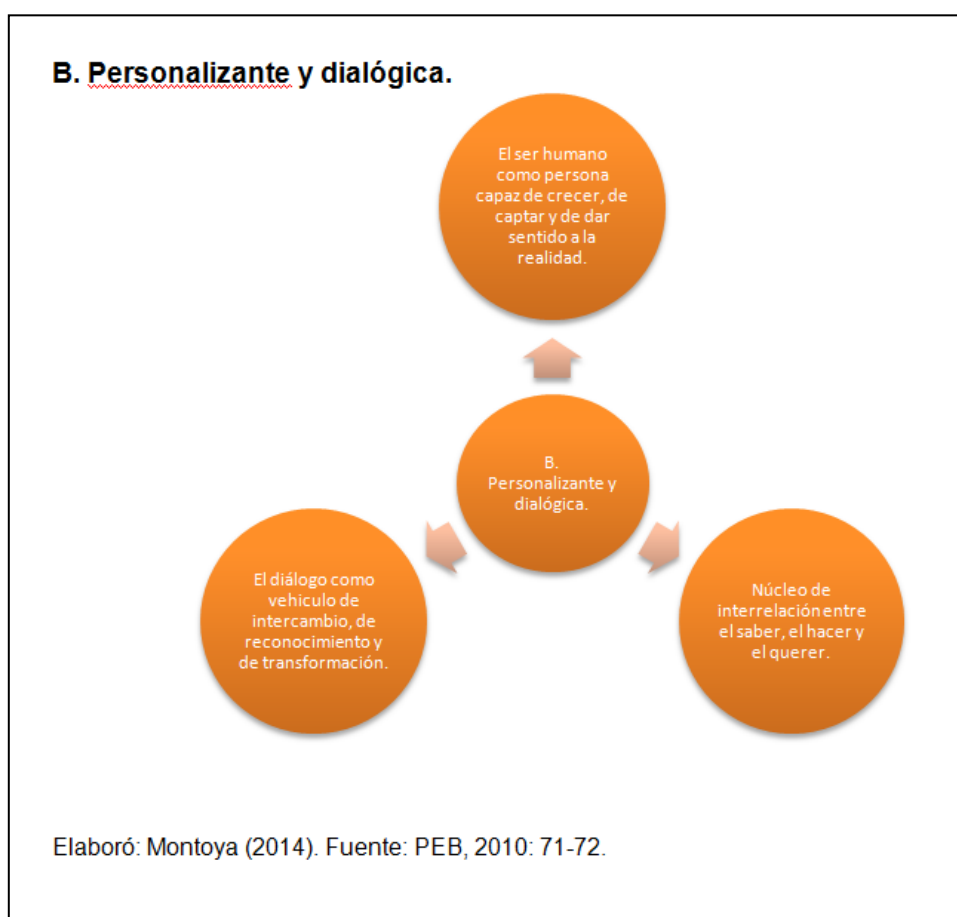
Estudiosos de la pedagogía franciscana han encontrado en ésta los elementos suficientes para reconstruir una *paideia franciscana* (Agudelo Loaiza, 2010: 13-14) con el propósito sistematizar las prácticas pedagógicas de las comunidades religiosas, particularmente la franciscana, con propósitos justificatorios:

A modo de justificación se puede argumentar que la reconstrucción y re-significación de las posturas pedagógicas de las comunidades religiosas católicas en nuestro país, para este caso de la comunidad franciscana, se hacen importantes en la consolidación de un campo de investigación pedagógico capaz de trascender viejos reduccionismos históricos, como aquellos que suelen enunciar la educación católica como sinónimo de educación tradicional o conservadora, y que permita reivindicar el puesto central de la pedagogía católica en la historia de la educación colombiana. Desde la historia social de la educación en Colombia los resultados de las investigaciones han contribuido a reconocer tendencias políticas y sociales que se expresan en el fortalecimiento de la educación católica privada, lo cual alienta perspectivas más académicas de problemas que hasta hace poco despertaban pasiones partidistas. La tarea ahora es evaluar los aportes de esa educación católica privada y, aún pública en nuestro siglo, no sólo en el plano social y político, sino también en el plano pedagógico, es decir, en las apropiaciones y construcciones conceptuales que soportan pedagógicamente las propuestas educativas católicas, en el contexto de este trabajo, la reconstrucción de los basamentos antropológicos y pedagógicos que permiten la configuración de una paideia franciscana, y en ella, la propuesta pedagógica de dicha orden. (Cardona Ramírez et al., 2006: 297).

#### Contenido general de las actividades académicas.



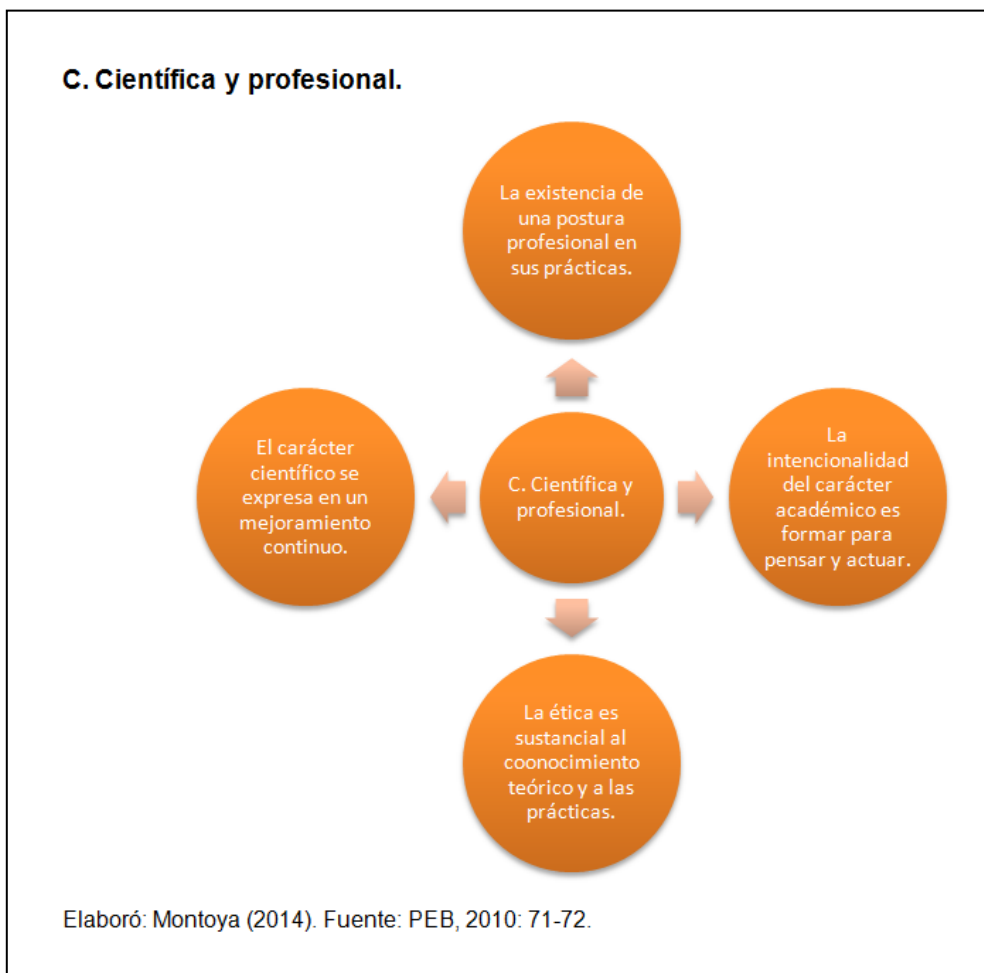
El Proyecto Educativo de la Universidad San Buenaventura concibe (2010: 71) la acción académica desde su dimensión *contextual y concreta* porque responde a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. De tal forma que las prácticas pedagógicas de los docentes propenden por llevar a cabo lecturas de la realidad social, política, económica y cultural. En el PEB se asume que la Universidad: “{...} tiene el deber de responder creativamente a los conflictos de la sociedad en la que se halla inmersa. Esto implica que la práctica pedagógica, investigativa, de proyección social y de bienestar institucional se plantean como respuestas a las exigencias de la sociedad.” (PEB, 2010: 71).



El Proyecto Educativo de la Universidad San Buenaventura interpreta (2010: 71) la acción académica desde su perspectiva *personalizante y dialógica* porque comprende al ser humano como persona capaz de captar y dar sentido a la realidad, al mismo tiempo que asume el diálogo como vehículo de intercambio, de reconocimiento y de transformación. Para el PEB: “{...} la persona es el criterio fundamental que se integra al saber académico universitario y en



consecuencia todo tipo de relación se plantea como la posibilidad de un mutuo crecimiento personal. El diálogo es el pilar y el medio idóneo para construir las relaciones interpersonales al interior de la comunidad bonaventuriana, para hacer posible la conjugación del saber con el hacer y el querer.” (2010: 71-72).



La perspectiva *científica y profesional* de la acción académica, dentro del Proyecto Educativo de la Universidad San Buenaventura comprende (2010: 71) en primer lugar, la existencia de una postura profesional en sus prácticas, de tal forma, el carácter científico no sólo propende por la generación de conocimiento, sino que la ética es sustancial en las prácticas pedagógicas y profesionales de los docentes. Y la actitud científica es concebida como: “{...} una constante búsqueda y un mejoramiento continuo. Los procesos académicos se conciben como componentes que forman

personas para pensar y para aprender a actuar.” (2010: 72). En este contexto, los principios que guían la práctica docente bonaventuriana son los siguientes:

Los principios de la práctica docente Bonaventuriana:	
Principios formativos:	Categorías de Formación:
Potenciar, entre los actores de los procesos académicos, el pensamiento analítico y creativo;	Formación integral.
La apropiación de conocimientos en las disciplinas y en las áreas básicas de los campos profesionales;	Formación académica y científica.
Abordar nuevos conocimientos y emprender continuos reaprendizajes;	Conocimiento innovador.
Formar la capacidad de reconocer los problemas sociales y presentar alternativas de solución a los mismos;	Enfoque transdisciplinar.
Se estimulan en el estudiante habilidades para: • aprender a ser, para perfeccionarse continuamente; • aprender a hacerse, para ser responsable de sus actos y de su progreso; • aprender a crear, para potenciar su curiosidad de indagación y su imaginación; • aprender a convivir, para formarse como ser autónomo y hacer parte de una sociedad humana y justa. (PEB, 2010: 72).	Dimensión ontológica. Dimensión epistemológica. Dimensión práctica. Dimensión política y social.
Elaboró: Montoya (2014) Fuente: (PEB, 2010: 61-62/ 72).	

El proyecto Educativo de la Universidad San Buenaventura, (2010: 60) propone la concepción de la práctica pedagógica desde un enfoque en el que el docente es un facilitador del aprendizaje; eso quiere decir que se preocupa por la existencia de un lugar activo de los estudiantes en su proceso formativo, además, que implica la superación de la visión tradicional del maestro como portador de conocimiento y saber. El docente, en la apropiación contemporánea del humanismo franciscano, se concibe como un ser capaz de diseñar y desarrollar estrategias metodológicas que respondan a los cambios de la historia y de la sociedad. Así mismo, es interpretado desde la completariedad de sus funciones como un investigador, que promueve en su propia persona y en la de los estudiantes, el espíritu de indagación, curiosidad, innovación y creatividad.

Además, la perspectiva formativa franciscana lo invita a realizar sus prácticas pedagógicas en un ambiente de respeto, pluralidad, que promueve la participación, el reconocimiento y la aceptación

del otro, en un ejercicio constante de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación. El sujeto-docente se vislumbra como: “{...} un profesional idóneo, creativo, responsable y ético que para el ejercicio de la docencia fortalece el diálogo de saberes y la transdisciplinariedad como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los campos del conocimiento.” (PEB, 2010: 60). Por otro lado, esta dimensión de la práctica pedagógica también implica la existencia de una serie de características que se busca fomentar en los estudiantes:

Los principios formativos en el estudiante Bonaventuriano:	
Principios formativos:	Categorías de Formación:
Asume proactivamente su formación académica y su formación humana;	Formación humanista.
Se forma como persona digna y profesional, con criterios, competencias y conocimientos suficientes para identificar diferentes problemáticas y liderar sus soluciones;	Dignidad humana. Profesional competente. Teoría y práctica. Conocimiento innovador.
Enfrenta y cuestiona las realidades humanas y de su disciplina con enfoques transdisciplinarios;	Enfoque transdisciplinar.
Se reconoce como ser histórico e integral que se construye en el desarrollo de sus contradicciones y en las interacciones con sus semejantes;	Dimensión ontológica. Dimensión política, histórica y social dialéctica.
Se apropia de conocimientos, habilidades y destrezas y perfecciona actitudes y valores que le permiten mejorar su nivel de vida y comprometerse de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno;	Conocimiento científico para la transformación de la realidad.
Se capacita para el cultivo de la ciencia y de los valores del espíritu y es una persona creativa, disciplinada y dinámica.	Formación integral.
Elaboró: Montoya (2014) Fuente: (PEB, 2010: 61-62).	

El pedagogo Louis Not aparece como una de las principales figuras de este paradigma. En Colombia Julián De Zubiría ocupa un lugar preponderante como exponente del mismo. El mismo De Zubiría (2006: 213– 237) define los postulados fundamentales de la pedagogía dialogante:

- **Primer postulado (propósitos):** “La función esencial de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico de los estudiantes. La esencia de la escuela debe consistir en el desarrollo y no en el aprendizaje como lo han considerado los demás modelos pedagógicos, en especial los hetero-estructurantes.” (2006: 213).

Este postulado hace referencia a la formación integral del ser, no sólo teniendo en cuenta la aprehensión de conocimientos disciplinares, sino también a partir del reconocimiento de los aspectos morales, afectivos y lúdicos del sujeto. Este postulado tiene relación directa con el primer principio enunciado de la pedagogía franciscana: la primacía de la persona, dado que el ser humano se concibe como un todo, en todas sus dimensiones, la persona es comprendida desde las dimensiones de relación, unicidad, unidad integral e historia. (Orden de Frailes Menores, 2009).

En tal sentido el PEB (Universidad de San Buenaventura, 2010: 58 – 59) privilegia la formación integral al señalar:

La Universidad de San Buenaventura, al asumir al ser humano y su realidad, trabaja en procesos de formación que fortalecen las capacidades de las personas para lograr su desempeño con visión holística y sinérgica, que permite comprender la complejidad humana desde las diferentes formas de expresión y desde el campo profesional o disciplinario. En sus procesos facilita y favorece la formación para el desarrollo de las capacidades cognitivas, estéticas y espirituales; potencia las acciones de pensar, de analizar, de aprender, de decidir, de actuar y de sentir.

- **Segundo postulado (Contenidos):** “Tal como formularon inicialmente la Pedagogía Conceptual y la reforma educativa española de los años ochenta, la escuela debe trabajar contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos.” (De Zubiría, op. cit.: 223).

Este postulado resalta la importancia del lenguaje en la apropiación de los conceptos, a partir de una lectura que no reduzca al lector al de *tabula rasa*, sino como un participante real, por lo que la lectura debe implicar procedimientos de asociación y de sistematización del conocimiento, máxime en una ciencia como el derecho, cuya naturaleza hermenéutica exige la realización permanente de ejercicios de sistematización normativos y de análisis de contextos de aplicación

normativa, dado que, de no ser así, el derecho aparece como una cosa fría, muerta, alejada de la realidad circundante que propicia su aparición.

- **Tercer postulado (Estrategias metodológicas):** “Las estrategias metodológicas deben ser de tipo inter-estructurante y dialogante. En este sentido deben reivindicar el papel activo tanto de la mediación como del estudiante.” (De Zubiría, op. cit.: 228).

Las metodologías a desarrollar en el paradigma inter-estructurante deben privilegiar el diálogo, tanto consigo mismo, como con el otro. Para el diálogo consigo mismo la lectura y la escritura, y los procesos de asociación paralelos a éstas, resultan fundamentales, lo mismo que los talleres y la reflexión a partir de problemas concretos, en donde se pongan de relieve el método inductivo (particular a general) y el método deductivo (general a particular), además de consolidar la adquisición de competencias interpretativas y argumentativas, las cuales resultan esenciales para la ciencia jurídica. En cuanto al diálogo con el otro, éste debe hacerse a partir del respeto y reconocimiento del otro, y para hacerlo se privilegian metodologías como el diálogo grupal, la mesa redonda, el trabajo en equipo y el juego de roles. Resulta importante la discusión, más que las conclusiones, porque es la discusión, el debate, el enfrentamiento entre posturas y la cooperación entre compañeros, lo que va a generar el enriquecimiento conceptual, a partir de contextos emocionales y cognitivos más próximos (De Zubiría, op. cit.: 230). Las exposiciones docentes (clases magistrales), se reorientan, no ya a la mera transmisión de conocimientos, mecánica y rutinaria, sino a la búsqueda de la comprensión, reivindicando al docente como un mediador en el proceso educativo. En resumen, y siguiendo al mismo autor (Ibídem: 231), podría decirse que:

Las metodologías inter-estructurantes están asociadas al diálogo y a la valoración del proceso de aprendizaje realizado por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo y mediador del docente y el papel activo del estudiante. De allí que recurran al diálogo desequilibrante para generar desestabilización en los conceptos y en las actitudes previas con los que llega el estudiante, pero también valoran la necesidad de la exposición docente, siempre y cuando ella presente la búsqueda intencional de la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no esté concentrada en la rutina y la mecanización, como lo buscaron los enfoques tradicionales.

- **Cuarto postulado (Evaluación).**

Por tratarse de un proceso de formación integral, la evaluación también debe ser integral y no circunscribirse únicamente a la verificación mecánica de adquisición de conocimientos, sino que implica una re-significación de la labor docente, en donde éste evalúe las actitudes y aptitudes de sus estudiantes, a efectos de que pueda trazar mecanismos de seguimiento, por lo cual debe entablar diálogos permanentes con los estudiantes, no sólo frente a los aspectos académicos, sino también en lo relacionado con las otras dimensiones del ser. Sobre este punto De Zubiría (2006: 236) advierte que a nivel valorativo, es necesario que las actitudes sean evaluadas por los docentes y compañeros e intervenidas pedagógicamente de manera continua asignando a ellas una importancia tan alta como la demandada al trabajo académico. La evaluación permite el seguimiento personal, familiar e institucional de las actitudes y ayuda a tomar las medidas necesarias cuando comienzan a detectarse los problemas. La evaluación favorece la reflexión valorativa y la conciencia sobre los procesos y las tendencias. Indudablemente es una evaluación de naturaleza compleja e intersubjetiva, y teniendo en cuenta ello hay que abordarla de manera intersubjetiva, dado que la intersubjetividad es la mejor manera, hoy por hoy, de acercarnos al objetivo. Por su parte, las intervenciones actitudinales favorecen la toma de conciencia y la reflexión personal y colectiva, individual, grupal y mediada sobre las actitudes.

Las competencias se reflejan en el diseño curricular del Programa, a través de la definición de sus componentes macro-curriculares; meso- curriculares y micro- curriculares. Tobón et al. (2006), citando un trabajo previo de él mismo, definen las competencias como: “{...} procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, teniendo como base la responsabilidad.” 100). A su vez Miklos respecto de las competencias, añade:

{...} se convierten en la respuesta para lograr una formación que se prolonga a lo largo de la vida uniendo conocimientos, etapas y modalidades que antes se percibían como independientes entre sí. Las competencias, dentro del mundo de la educación, se convierten en un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que, relacionados entre sí, permiten al individuo argumentar, proponer y actuar en todas sus interacciones a lo largo de la vida. (2009: 15).

Por lo tanto, las competencias pueden deducirse como el efecto del proceso de enseñanza – aprendizaje abordado, tal y como reseña el Proyecto Tuning América Latina: “{...} la competencia, al igual que la inteligencia, no es una capacidad innata, sino que, por el contrario, es susceptible de

ser desarrollada y construida a partir de las motivaciones internas de cada cual, motivaciones que deberán ser comunicadas al grupo de trabajo.” (Beneitone et al., 2007: 36). Las competencias, en el modelo pedagógico diseñado por el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura, se entienden como el resultado del proceso de formación, en tanto que el saber reflexivo adquirido va de la mano con la profundización en los objetos de la disciplina jurídica, que le permitirán continuar su proceso de formación personal y profesional a lo largo de la vida. En segundo lugar, la apropiación de las competencias para el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales tiene como referente las competencias genéricas establecidas en el proyecto Tuning:

<b>competencias genéricas establecidas en el proyecto Tuning:</b>	
1	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3	Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4	Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5	Responsabilidad social y compromiso ciudadano
6	Capacidad de comunicación oral y escrita
7	Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8	Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9	Capacidad de investigación
10	Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11	Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12	Capacidad crítica y autocrítica
13	Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14	Capacidad creativa
15	Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16	Capacidad para tomar decisiones
17	Capacidad de trabajo en equipo
18	Habilidades interpersonales
19	Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
20	Compromiso con la preservación del medio ambiente
21	Compromiso con su medio socio-cultural
22	Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
23	Habilidad para trabajar en contextos internacionales

24	Habilidad para trabajar en forma autónoma
25	Capacidad para formular y gestionar proyectos
26	Compromiso ético
27	Compromiso con la calidad.

Sin embargo, esta perspectiva se constituye en un referente el cual junto con los principios y propósitos formativos, tanto de la Universidad como del programa, que se esgrimieron en las secciones anteriores, nos proporciona una base conceptual y argumentativa de las siguientes competencias formativas del programa:

<b>Competencias éticas, profesionales e investigativas en los que forma el programa. (Para su discusión):</b>
Conoce, interpreta y aplica los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico necesarios para el ejercicio de la función pública.
Conoce, interpreta y aplica las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
Promueve la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene.
Defiende y fomenta los Derechos Humanos como parte constitutiva del Estado social y democrático de Derecho.
Realiza trabajo en equipo disciplinar e interdisciplinar a propósito de problemas contemporáneos de los estudios políticos y las relaciones internacionales.
Comprende los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos entre otros, considerándolos en la interpretación y aplicación de la gestión pública.
Ejerce su práctica profesional desde una actitud ética y con responsabilidad social.
Razona y argumenta con suficiencia y con conocimiento en las principales teorías de las relaciones internacionales.



Dialoga y debate con criterio profesional y científico las problemáticas sociales para la formulación, implementación, análisis y evaluación de las políticas públicas.
Práctica medios alternativos en la solución de conflictos.
Conoce una lengua extranjera que le permite el desempeño eficiente en el de los estudios internacionales.
Emplea las tic para su el desempeño y actualización profesional.
Aplica criterios de investigación científica en su actividad profesional.
Enfrenta problemáticas éticas, políticas y de relaciones internacionales con creatividad en los en casos generales y particulares.
Redacta textos y se expresa oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos precisos y claros en torno a la dimensión política y de gestión pública.
Comprende y relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación en la política.
Demuestra conciencia crítica en el análisis del ejercicio del gobierno.
Actúa técnicamente en diferentes instancias administrativas o del gobierno con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

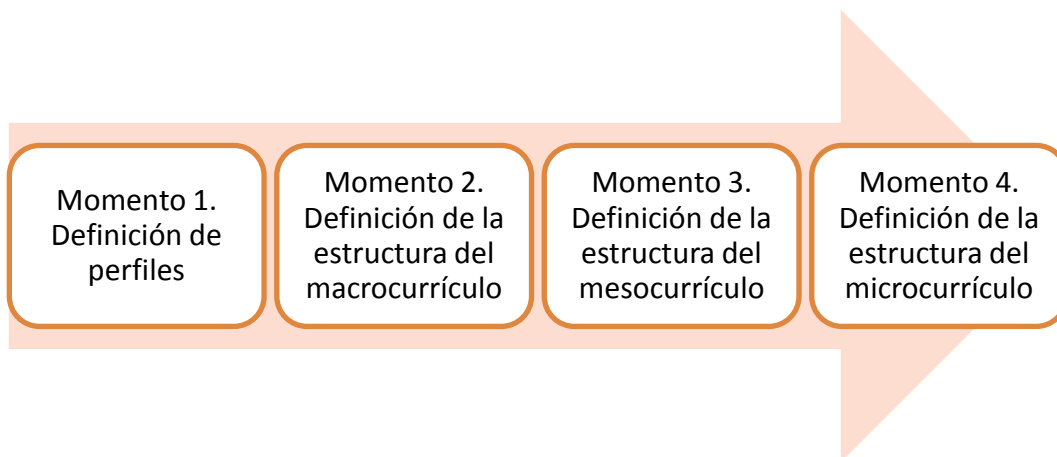
El currículo está constituido por las experiencias de aprendizaje, que vive el alumnado, dentro y fuera del ámbito educativo, bajo la orientación o motivación del personal docente, con el propósito de alcanzar los fines y objetivos de la educación. Estas pueden ser programadas o emerger durante el desarrollo cotidiano del proceso educativo, debido a la constante interrelación institución educativa – comunidad.

En el desarrollo de esas experiencias, inciden las relaciones institución educativa – comunidad, la legislación vigente, los programas de estudio, la metodología, los recursos, el ambiente educativo, los representantes sociales (el personal docente, educando, padres de familia y otros miembros de la comunidad); elementos todos que interactúan dentro de un contexto socio cultural

determinado. Este proceso de interacción que genera las experiencias de aprendizaje, logrará su propósito primordial en tanto permita a los educandos desarrollar su capacidad como personas, relacionarse adecuadamente con el medio social e incorporarse a la cultura del grupo al que pertenece.

En últimas el currículo aparece como concreción del modelo pedagógico, por ello éste debe reflejarse en todos sus componentes: macro-currículo (malla o plan de estudios), meso-currículos (núcleos y componentes) y micro-currículos (contenidos de los cursos o programas).

Debido al enfoque escogido, el diseño curricular por competencias se configura a partir de una metodología basada en la definición de unos momentos, los cuales han sido determinados, para el caso concreto, como sigue: **1) Primer momento.-** Definición o redefinición de perfiles (perfil profesional, perfil ocupacional y perfil de ingreso). **2) Segundo momento.-** Definición o redefinición de la estructura curricular (macro-currículo). **3) Tercer momento.-** Definición o redefinición de la estructura curricular (meso-currículo). **4) Cuarto momento.-** Definición o redefinición de la estructura curricular (meso-currículo). La competencias específicas para meso-currículos y micro-currículos se definen en el tercer y cuarto momento, de conformidad con las competencias definidas en el modelo pedagógico, las cuales aplican para el macro-currículo.



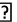
**Primer momento:** Definición o redefinición de perfiles (perfil profesional, perfil ocupacional y perfil de ingreso). Estos perfiles deben ser coherentes entre sí y dar cuenta de lo que se busca en el sujeto en formación, tanto al ingresar como al egresar del programa académico. La metodología adoptada a efectos de guiar la coherencia en el establecimiento de los perfiles indicó que primero

se definió el perfil profesional, para de ahí saber ese profesional en que se puede ocupar y luego determinar las condiciones que debe tener el aspirante a convertirse en profesional, por eso el orden de presentación.

### **Propósitos de formación**

- Garantizar una sólida formación académica en los saberes propios del Gobierno y de las Relaciones Internacionales, con una visión suficientemente amplia de los fenómenos políticos, jurídicos y económicos.
- Educar en el ejercicio del interés por lo público, la democracia, la solidaridad, la defensa del medio ambiente, en el respeto de los derechos humanos y la construcción de identidad personal, profesional, ciudadana y cultural, como bases de la consolidación de un Estado Democrático Social de Derecho.
- Acompañar durante el proceso enseñanza-aprendizaje, actividades de formación investigativa que vinculen al gobernante con la realidad social en todo orden.
- Estimular en los estudiantes las competencias argumentativas a partir de la percepción analítica permanente de los entornos político, jurídico y económico en el que se desenvuelve y dotar de los elementos de interpretación y aplicación de las nuevas formas de Gobierno y Relaciones Internacionales en las que tendrá que desempeñar-se.
- Estimular las competencias cognitivas, argumentativas, interpretativas y comunicativas para el desempeño profesional tanto en la gestión de lo público como de lo privado, en la función legislativa, en la administración pública, en la docencia y en las prácticas para la asesoría o la consultoría.

### **Perfil Profesional**

Atendiendo las metas y propósitos de formación institucional, este programa pretende la formación de un profesional que con sus conocimientos, actitudes, valores y prácticas:  Diagnostique necesidades y proponga alternativas de solución, identificando los potenciales de gobierno y las oportunidades de inversión para su realización.

- Combine recursos para producir bienes y servicios que satisfagan necesidades individuales y colectivas, en el ámbito de lo público y lo privado y así lidere, gestione y ejecute los recursos, fundamentándose en la potencialidad detectada para contribuir con el desarrollo integral de la región.

- Contribuya con el desarrollo integral, contextualizando las realidades local, regional, nacional e internacional, asumiendo las acciones y comportamientos propios del Líder capaz de actuar con autonomía e iniciativa para consolidar políticas públicas y relaciones internacionales tanto en lo político como en lo económico y social, generando procesos a mediano y largo plazo.

- Actúe con conciencia de la función que desempeña en la sociedad para contribuir con su desarrollo económico - social y de la obligación de cumplir sus funciones dentro del marco ético.

- Comprenda las lógicas del buen gobierno como elemento básico del desarrollo político, económico y social y la importancia de sus funciones fundamentales en las relaciones internacionales.

- Aplique los conceptos, principios y técnicas básicas de la formulación y evaluación de proyectos y su financiamiento.

- Tenga un comportamiento abierto, creativo, colaborador, innovador, que lo induzca a constituirse en líder, gestor, promotor, asesor y gerente de organizaciones públicas y privadas.

Los profesionales del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se podrán desempeñar en escenarios que exijan:

- Preferencias por la identificación de ideas y oportunidades de gobierno, estructuración de planes de desarrollo y por la formulación y evaluación de proyectos. Esta área de formación es el soporte medular de la capacidad emprendedora y se constituye en la fuente de insumos para los procesos de investigación, inversión y formación de organizaciones.

- Formación profesional incluyente orientada hacia la gerencia de procesos y de grupos humanos que demande la necesidad de vivir la realidad social en sus actos de gobierno y de gestión pública.

- La producción de conocimiento en torno a las estrategias de gobierno y de las relaciones internacionales que potencien la evaluación de las políticas públicas, de las teorías políticas, económicas y jurídicas inmersas en los programas de gobierno.
- La formulación de planes de desarrollo mediante la identificación de metodologías apropiadas para la formulación de los correspondientes proyectos y su evaluación.

### **Perfil Ocupacional**

En el ámbito laboral, el profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la USB Cali, se forma para desempeñarse como:

- Gobernante y Gerente de organizaciones políticas, sociales y económicas en el ámbito público y privado.
- Asesor y consultor para prestar sus servicios profesionales en organizaciones públicas y privadas, en la aplicación de los conceptos, principios y técnicas básicas de la formulación y evaluación de proyectos y su financiamiento.
- Gerente de organizaciones políticas, sociales y económicas en el ámbito público y privado.
- Empleado en cualquier área ejecutiva de las organizaciones públicas y privadas de la región y el país.
- Investigador en organizaciones públicas y privadas, especialmente en el área de Gobierno y Relaciones Internacionales.

**Segundo momento:** Definición o redefinición de la estructura curricular (macro-currículo).  
Corresponde a la definición de la malla curricular o plan de estudios.

La estructura curricular del programa responde a marcos generales definidos en el Proyecto Educativo Bonaventuriano y a las características propias del mismo programa, fundamentadas en

su naturaleza y su objeto de estudio. Se constituye a partir de los núcleos conceptuales, las áreas de formación, los componentes disciplinares, los componentes institucionales de formación y los cursos como elementos de base. Este modelo curricular del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Cali, se entiende como una estructura de referencia con una serie de supuestos, principios, criterios, variables y categorías interrelacionadas que dan consistencia al diseño curricular.

La concepción teórica que fundamenta el programa de la facultad, parte del concepto de orden jurídico, concebido como algo más que una categoría jurídica, ya que se refiere a una serie de procesos conexos e integrados dialécticamente para referirse a una dinámica en la que interactúan: El contexto histórico, social y cultural, cómo se concibe el derecho, sus prácticas, sus fines, su axiología y junto a ellos, lo formativo y pedagógico propio del quehacer de un programa de derecho.

El diseño curricular se configura sobre la base de núcleos conceptuales y a componentes curriculares, de esta manera:

El Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se constituye a partir de los denominados núcleos conceptuales como estructuras agrupadoras, y los componentes curriculares entendidos como áreas de formación en las diferentes especialidades del derecho que, de forma interrelacionar, comprenden los elementos cognitivos a ser aprehendidos por el abogado bonaventuriano.

### **La malla Curricular y los Núcleos conceptuales.**

El currículo del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se orienta básicamente a egresados de la educación media que hayan presentado pruebas de Estado y obtenido un puntaje en el área de las ciencias sociales que determine su competencia para incursionar en el campo de la ciencia política y relaciones internacionales con pretensiones de incidencia significativa en la transformación de los contextos sociales, políticos y jurídicos en los que se encuentra inmersa la sociedad actual, con suficiente sensibilidad social, orientación ética y sentido de liderazgo apto para el trabajo autónomo y consciente de la función que desempeñará en la sociedad para

contribuir con su desarrollo económico y social. El diseño curricular se estructura en tres elementos fundamentales: las metas o propósitos de formación con los elementos propios del perfil profesional, su campo de acción y el plan de estudios. Los cambios acaecidos en el mundo han introducido modificaciones en la estructura y dinámica de las sociedades así como en la gestión de las organizaciones públicas y privadas; por lo tanto, se requiere un profesional polivalente en Gobierno y Relaciones Internacionales, dispuesto a emprender el perfeccionamiento y la reconversión constante de sus competencias; se requiere igualmente de un cambio profundo en la actitud que sustente la flexibilidad de las organizaciones públicas y privadas. Así las cosas, la propuesta curricular del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se direcciona hacia el concepto de competencia superando el de calificación en el proceso de formación.

Por calificación se entiende el conjunto de conocimientos y habilidades que los individuos adquieren durante los procesos de socialización y educación/formación. Se considera como un activo con el que las personas cuentan y que utilizan para desempeñarse laboralmente. La competencia se refiere a ciertos aspectos de este acervo de conocimientos y habilidades que son los necesarios para llegar a ciertos resultados exigidos en una circunstancia determinada; es la capacidad real para lograr un objetivo o resultado en un contexto dado. La conjugación dinámica de competencia y calificación lleva al hacer propio del ejercicio práctico de un conocimiento.

En este escenario, el currículo persigue la potenciación de las habilidades cognitivas en busca del desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento que implican una estrategia basada en el aprender a aprender y en la autonomía como elemento esencial del ejercicio de estudiar y enseñar, ambas, componentes centrales de una mentalidad innovadora. Igualmente se persigue el desarrollo de competencias comunicativas, interpersonales y organizativas que permitan al estudiante asumir posiciones de liderazgo y participar eficientemente en equipos de trabajo interdisciplinario.

En concordancia con el proyecto curricular de la USB Cali, el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales busca la formación de ciudadanos con valores éticos y solidaridad social, respetuosos de las diferencias culturales y capaces de entender al hombre como individuo social e histórico.

La Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, ha determinado en la Resolución A-739 del 12 de febrero de 2008 su nueva organización curricular, bajo la estructura de componentes que se organizan en núcleos y la adopción de los créditos como unidad de medida del trabajo académico de los estudiantes.

Según los referentes legales, la cantidad de créditos debe definirse con base en las horas dedicadas a las actividades académicas presenciales y no presenciales que se realizan para cada una de las temáticas establecidas por los requerimientos del plan de estudios correspondiente al programa. Más allá de la introducción de una reforma curricular basada en créditos porque así lo establece la normatividad, la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali reconoce las ventajas que ofrece esta disposición para el sistema de educación superior. Dichas ventajas pueden identificarse en aspectos como la estandarización de la carga académica de los estudiantes de todas las instituciones del país, la verificación de los estándares de calidad por cuanto permite la comprobación de la suficiencia de la carga académica para lograr los objetivos de formación, la flexibilidad académica y la facilidad para los procesos de movilización de los estudiantes y homologación de estudios a nivel nacional e internacional.

Así las cosas, el programa de Gobierno de Relaciones Internacionales, como cualquier otro de programa académico de pregrado se organiza en Créditos Académicos aunque puede optarse por otras unidades temporales que agrupan las experiencias de aproximación al conocimiento como semestres, años, trimestres o ciclos. Son actividades curriculares complementarias los cursos, seminarios, coloquios, pasantías, y otras actividades debidamente certificadas, que sin hacer parte del plan de estudios del programa sean aprobadas por el Consejo de Facultad.

### **Núcleos de Formación**

El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se organiza en tres núcleos Conceptuales: de fundamentación, profesional y síntesis) y en Cursos (Obligatorios y Electivos). Lo que no excluye la posibilidad de añadir otras unidades de organización curricular, de acuerdo a criterios de integración como Áreas, Núcleos Temáticos, Núcleos Problemáticos, Módulos, Proyectos.



Los núcleos conceptuales son estructuras curriculares que agrupan los procesos de formación universitaria, por cursos, módulos, proyectos y/o problemas de varios componentes de acuerdo a su carácter de fundamentación, profesional o de síntesis, así:

- El núcleo conceptual de fundamentación: aborda lo genérico del campo de formación donde se sitúa la disciplina. Trabaja lo concerniente a los conceptos y métodos de aproximación al objeto de estudio y potencia procesos mentales para la lectura, la indagación, el razonamiento y las habilidades de expresión oral y escrita.
- El núcleo conceptual profesional: aporta los escenarios y conocimientos teóricos y prácticos que constituyen la naturaleza del campo de formación escogido por el estudiante y los vínculos que pueden establecerse desde éste con otros ámbitos de desempeño. Se debe traducir en la organización de espacios académicos que articulen el discurso y la epistemología de la disciplina y su estructura y desarrollo histórico con las formas de ser, pensar y actuar que circulan en el ámbito profesional.
- El núcleo conceptual de síntesis: trabaja la contextualización, la síntesis y la aplicación del conocimiento como estrategias para la verificación del manejo teoría-práctica; relación con el medio profesional y el entorno social; investigación y aporte a la comunidad; complementación y actualización del conocimiento, y ética profesional.

### **Componentes.**

Los componentes son considerados como conjuntos de conocimientos y prácticas disciplinarias o profesionales que, pertenecientes a un campo de formación, tienen características propias y contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica y profesional. Comprenden un conjunto de temas y problemas propios de una región amplia del conocimiento, de los saberes interdisciplinarios y afines de la disciplina específica. El currículo contiene Componentes Institucionales y Componentes Disciplinarios.

Los componentes institucionales se proponen para formar profesionales capaces de responder a las exigencias y a los retos que plantea la sociedad del conocimiento, y para posibilitar nexos y

aproximaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias. El PEB determina como componentes institucionales de formación:

- **Formación y Desarrollo Humano:** Potencia y estimula la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad universitaria a través de procesos formativos que permitan al individuo la formación del sentido ético, el juicio crítico, el espíritu de servicio social y el liderazgo.
- **Suscita en la comunidad universitaria, la responsabilidad de potenciar los valores profesados en la misión, esenciales para el fomento de una convivencia abierta, tolerante, crítica y ética.** Establece diálogo entre fe y cultura; entre humanismo, ciencia y tecnología y donde las ciencias humanas respondan, desde el interior de las diferentes disciplinas del saber, a los interrogantes que la sociedad y el hombre de hoy se plantean. Articula el humanismo franciscano con la realidad presente.
- **Análisis y Expresión Científica:** Influye en el diseño y ejecución de estrategias que dinamicen el sentido crítico de síntesis y capacidad creativa. Orienta, mediante procesos, la capacidad de aprender a investigar, de plantear y de resolver problemas. Capacita para el diseño de estrategias que posibiliten el trabajo intelectual.
- **Herramienta Lingüística y Tecnologías de la Información y la Comunicación:** Promueve la enseñanza y el aprendizaje progresivo de una lengua extranjera que sirva de herramienta para la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura especializada, relacionada con el campo de formación profesional del estudiante. La Universidad incorpora como componente de su identidad académica la herramienta lingüística, pues reconoce que es un medio esencial de comunicación e información a nivel mundial en todos los campos del saber.
- **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, favorecen en los miembros de la comunidad universitaria, el manejo y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's) como herramientas de trabajo en el estudio y en el ejercicio de su profesión.**
- **Bienestar y Emprendimiento:** Comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan los procesos de satisfacción de las necesidades que surgen del reconocimiento de los intereses, deseos, carencias y potencialidades de la comunidad en el contexto de la vida universitaria. Está ligado íntimamente al concepto de desarrollo humano y se moviliza desde cuatro (4) áreas básicas:

Arte y Cultura, Deporte y Recreación, Desarrollo Humano, Salud Integral. El Emprendimiento, propicia acciones a través de las cuales el estudiante logra canalizar y expresar libremente sus propias iniciativas de desarrollo. Esta vía formativa pretende materializar dicha opción de vida a través de proyectos productivos de diversa naturaleza, en los que están presentes la imaginación, el conocimiento y la capacidad de realización del individuo emprendedor, y en los que la empresa, el negocio o el proyecto sólo serán un medio, no el fin único.

Son una serie de conocimientos y competencias transversales al currículo que pueden ser implementados como cursos en el plan de estudios, como desarrollo de competencias y de contenidos en algunos cursos, como proyectos disciplinares o interdisciplinares, como talleres o como alguna otra estrategia curricular. Dada la vital correspondencia del componente de —Formación y Desarrollo Humano con los principios filosóficos y pedagógicos del PEB, dicho componente debe tener por lo menos 15 créditos académicos al interior de cada plan de estudios, de los cuales nueve (9) son obligatorios y el resto son electivos.

A cada componente y núcleo corresponden los cursos, entendidos como un conjunto de unidades de tiempo que articulan conocimientos y prácticas, o problemas, especialmente organizados para el desarrollo del proceso de formación académica durante un determinado período, y con una intensidad horaria de trabajo presencial e independiente específica. Están orientados a generar procesos de construcción de conocimiento, integración de saberes, reflexión, investigación, confrontación, crítica y argumentación. El programa académico ofrece cursos obligatorios y cursos electivos.

- Los Cursos Obligatorios. Son aquellos que el estudiante debe cursar sin posibilidad de elección, y que se centran en los conocimientos que le dan identidad profesional.
- Los Cursos Electivos. Son aquellos que el estudiante debe cursar con la posibilidad de elegir entre varias opciones. La Universidad ofrece tres tipos de cursos electivos:
  - Los Cursos Electivos de Profundización: son aquellos que están orientados a profundizar en el énfasis de cada programa académico, dichos cursos están determinados en el plan de estudios y pueden ser programados tanto en pregrado como en postgrado.

- Los Cursos Electivos Complementarios: son aquellos que complementan la formación en determinado componente disciplinar, y no son del énfasis del programa.
- Los Cursos Electivos libres: son aquellos cursos de libre y plena escogencia por el estudiante desde sus intereses y/o necesidades. Cualquier curso de los programas académicos de pregrado de la Universidad o de otras universidades, es susceptible de ser matriculado por el estudiante como electivo libre. La creación de cursos electivos libres por las Facultades (que estén por fuera de su plan de estudios) o por otras unidades académicas debe ser aprobada y formalizada en el Comité Institucional de Currículo.

Los cursos electivos de profundización y complementarios son seleccionados por el estudiante de una gama de opciones previamente establecida por el programa académico. De manera particular en el Programa de Gobierno y Relaciones internacionales, los componentes disciplinares, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales e institucionales. El programa tiene asignados 131 créditos de fundamentación, con 50 créditos (esto es el 29,2%); de profesionalización, con 49 créditos (es decir el 28,7%), y de síntesis, con 32 créditos (el 18,7%).

A su vez, se distribuyeron en cursos obligatorios y electivos:

- Cursos Obligatorios de componentes disciplinares: tienen 108 créditos (esto es el 63.2% del total de créditos del programa), distribuidos –en tres núcleos de formación, a saber: de fundamentación, con 50 créditos (el 29,2%); de profesionalización, con 38 créditos (el 22,2%), y de síntesis, con 20 créditos (el 11,7%).
- Cursos Electivos de componentes disciplinares: tienen 23 créditos (esto es el 13,5% del total de créditos del programa) distribuidos –en dos de los tres núcleos de formación, a saber: de profesionalización, con 11 créditos (el 6,4%), y de síntesis, con 12 créditos (el 7% de los créditos del programa).
- El total de créditos de los componentes disciplinares fueron agrupados en cuatro componentes: Gobierno y Relaciones Internacionales: con 54 créditos en cursos obligatorios (32% del total de créditos del programa), de los cuales 21 créditos se cursan en el núcleo de fundamentación (es decir el 12%), 21 créditos en el profesional (12%) y, 12 créditos en el núcleo de síntesis (7%).

- Derecho: le corresponden 25 créditos en cursos obligatorios (15%), de los cuales 12 créditos se cursan en el núcleo de fundamentación (7%), 9 créditos en el profesional (5%) y, 4 créditos en el núcleo de síntesis (2%).
- Economía: le corresponden 19 créditos en cursos obligatorios (11%), de los cuales 9 créditos se cursan en el núcleo de fundamentación (5%), 6 créditos en el profesional (4%) y, 4 créditos en el núcleo de síntesis (2%).
- Administración: le corresponden 10 créditos en cursos obligatorios (6%), de los cuales 8 créditos se cursan en el núcleo de fundamentación (5%) y 2 créditos en el profesional (1%).
- Partiendo del análisis comparativo del estado de la formación en Gobierno y Relaciones Internacionales, se escogieron como cursos obligatorios los que se relacionan a continuación:

#### **GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES CURSOS OBLIGATORIOS**

Teorías políticas clásicas  
 Teorías políticas contemporáneas  
 Teoría de las relaciones internacionales  
 Sistemas políticos comparados  
 Teoría del estado  
 Sociología de las relaciones internacionales  
 Geopolítica y geoestrategia  
 Fundamentos de política y administración pública  
 Régimen marítimo  
 Desarrollo humano sostenible  
 Política exterior colombiana  
 Organizaciones e instituciones internacionales  
 Asuntos latinoamericanos y relaciones norte sur  
 Cooperación internacional para el desarrollo  
 Comunidad económica  
 Proyectos de cooperación internacional  
 Asuntos del pacífico  
 Diplomacia.

Con el fin de garantizar, a más de la formación teórica una con competencias de promoción del conocimiento encaminada a la resolución efectiva de los problemas inherentes al Gobierno y de las Relaciones Internacionales, se establecieron tres componentes más para caracterizar y particularizar nuestro programa, con cursos obligatorios en 54 créditos en cursos obligatorios (esto es el 31.6% del total de créditos del programa) guardando equilibrio cuantitativo con el

componente disciplinar de Gobierno y Relaciones Internacionales, lo que garantiza –respetando la autonomía del estudiante- la posibilidad de que al escoger las electivas de formación se encamine al fortalecimiento de uno o varios componentes de interdisciplinariedad (Gobierno y Relaciones Internacionales, derecho, economía o administración); de manera que a los 54 créditos en cursos obligatorios se adicionan 23 créditos electivos en componentes disciplinares, 12 de ellos de profundización (7%), 9 complementarios (5%) y 2 (1%) libres.

Fruto de las necesidades de formación de un profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales que sea capaz de brindar alternativas de solución a la problemática descrita en la justificación de este programa y acordes con el perfil del profesional que se quiere entregar a la sociedad, se determinaron como cursos obligatorios adicionalmente en estos tres últimos componentes disciplinares, los que se relacionan a continuación:

#### **GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES. COMPONENTE DISCIPLINAR EN DERECHO**

Introducción al derecho  
Derecho constitucional colombiano  
Derecho Administrativo  
Derecho Administrativo Colombiano  
Derecho internacional  
Derecho de la integración y fronterizo  
Derecho Comercial Internacional  
Derechos humanos y derecho internacional humanitario  
Derecho de la competencia.

#### **GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES. COMPONENTE DISCIPLINAR EN ECONOMÍA.**

Introducción a la economía  
Microeconomía  
Macroeconomía  
Gobierno y gestión pública  
Política económica colombiana  
Economía colombiana  
Economía internacional.

**GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES. COMPONENTE DISCIPLINAR EN ADMINISTRACIÓN.**

Estadística  
 Planeación estratégica  
 Modelos administrativos  
 Análisis financiero

Para dar el contexto humanístico necesario a la formación del estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales, se consideró el componente institucional; allí, el análisis y expresión científica (1 crédito en el núcleo de fundamentación, que representa el 1% en el programa), la formación y el desarrollo humano (24 créditos, que representan el 14%, de los cuales 11 créditos -6,4%- pertenecen al núcleo de fundamentación, 11 créditos al profesional -6,4%- y, 2 créditos al de síntesis -1,2%-) y la herramienta lingüística (caracterizada por la capacitación en Inglés y un tercer idioma -9 créditos con un 5,3%, de los cuales 4 créditos o 2,3% están en fundamentación, 3 créditos o 2,3% en profesional y 2 créditos o 1,2% en síntesis), articulados con 6 créditos de electivas complementarias que representan el 3,5%, de los cuales 4 créditos que representan el 2,3% están en fundamentación y 2 créditos que representan el 1,2% en profesional. Todo lo anterior arrija un total de 40 créditos - o 23,4%- de formación en el componente institucional.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano lo que se busca es formar profesionales capaces de responder a las exigencias y a los retos que plantea la sociedad del conocimiento, y para posibilitar nexos y aproximaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, los cursos que conforman esta área en tres núcleos formativos, son los que se relacionan a continuación:

<b>COMPONENTES INSTITUCIONALES</b>	
ANÁLISIS Y EXPRESIÓN CIENTÍFICA	Expresión oral y escrita. Proyecto de vida Franciscanismo y ecología Electivas complementaria humanística 1 Electivas complementaria humanística 2 Electivas complementaria humanística 3
FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Teoría del conflicto

	Identidad institucional y Franciscanismo Emprendimiento Ética Teoría del conocimiento Lógica y argumentación Técnicas de investigación Seminario de investigación Proyecto de grado
HERRAMIENTA LINGÜÍSTICA	Inglés Inglés Inglés Inglés Inglés Inglés Inglés Tercer idioma Tercer idioma

Para terminar, se presentan los cursos ofrecidos como electivos de complementación y profundización, los cuales tienen por objeto brindar formación flexible en los componentes disciplinares así como en los componentes institucionales, particularmente desde la perspectiva de formación y desarrollo humano y apoyados en la oferta elaborada por el Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos CIDEH ya que esta unidad académica está encargada de la administración del Componente Institucional de Formación y Desarrollo Humano que, en el campo de las humanidades, identifica y singulariza a todos los programas de formación que ofrece la Universidad; a todo lo cual se agregan cursos libres en bienestar o emprendimiento.

#### **GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES. COMPONENTE DE ELECTIVAS DISCIPLINARES.**

Análisis de la seguridad y conflictos internacionales  
 Análisis de coyuntura interna  
 Tendencias actuales y prospectivas de las relaciones internacionales  
 Políticas Públicas  
 Política Fiscal  
 Relaciones internacionales del sector privado  
 Ordenamiento territorial  
 Demografía  
 Gerencia Pública y Gestión Territorial  
 Planeación para el Desarrollo  
 Actores Políticos  
 Derecho Patrimonial – Negocio Jurídico  
 Teoría Constitucional  
 Derecho laboral y seguridad social  
 Jurisprudencia Constitucional y Políticas Públicas  
 Régimen de responsabilidad en el servicio público  
 Negocios internacionales  
 Comercio Internacional



Sistema financiero internacional  
Contabilidad Gerencial  
Matemáticas Financieras  
Ciencias de la Administración  
Finanzas Públicas  
Métodos de Análisis de Políticas Públicas  
Historia política colombiana  
Historia universal contemporánea  
Hermenéutica  
Filosofía política  
Filosofía del derecho  
Técnicas de negociación internacional  
Estadística descriptiva  
Estadística inferencial  
Cálculo  
Sociología Política  
Sociología Electoral

## **COMPONENTE DE TRANSVERSALIDAD**

La transversalidad en el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales guarda una íntima relación con sus propósitos de formación porque persiguiendo la educación de un profesional competente, esto es capaz de obtener logros en contexto, con competencias comunicativas, interpersonales y organizativas de liderazgo y trabajo en equipos interdisciplinarios, con altos valores éticos y solidaridad social, respetuosos de las diferencias culturales y capaces de entender al hombre como individuo social e histórico, entonces la formación no estará orientada disciplinariamente por unos determinados contenidos sino que se busca el desarrollo de actividades dirigidas hacia formación integral desde el ámbito personal o humano.

Estas competencias subyacen así a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje por lo que cada contenido, actividad y metodología utilizada se encaminarán al entrenamiento y potenciación de las mismas. Comprometen la acción no solo de los docentes sino también de los funcionarios administrativos mediante la adopción de mecanismos que pongan en práctica estos valores en sus actividades. En consecuencia, se consideran ejes transversales presentes en los objetivos de las áreas de formación, en la organización y secuenciación de los contenidos de los núcleos de formación: la gestión, comunicación efectiva, el liderazgo y el culto a los valores éticos. Su puesta en marcha se garantiza mediante el desarrollo de proyectos asociados a la comunidad (nutridos por la información de los observatorios sociales conformados) bien sea en ejecución de las políticas de redes de gestión y liderazgo o como resultado de los proyectos que desde el interior del Pregrado se formulan para atender las necesidades de la nuestra sociedad.

### 3.3.3 Plan de Estudios

Componente semestre		1	2	3	4	5	6	7	8	9	CRÉDITOS COMPONENTES				
Disciplinarias	Gobierno y relaciones internacionales	3 3 6 Teorías políticas clásicas	3 3 6 Teorías políticas contemporáneas	3 3 6 Teoría de las relaciones internacionales	3 3 6 Sistemas políticos comparados	3 3 6 Fundamentos de política y administración	3 3 6 Política exterior colombiana	3 3 6 Asuntos Latinoamericanos y Relaciones norte	3 3 6 Comunidad económica	3 3 6 Asuntos del pacífico	54	31,6%			
	Derecho	3 3 6 Introducción al derecho	3 3 6 Derecho constitucional colombiano	3 3 6 Derecho Administrativo	3 3 6 Derecho Administrativo Colombiano	3 3 6 Derecho internacional	3 3 6 Derecho de la integración y fronterizo	3 3 6 Derecho Comercial Internacional	2 2 4 Derechos humanos y derecho	2 2 4 Derecho de la competencia			25	14,6%	
	Economía	3 3 6 Introducción a la economía	3 3 6 Microeconomía	3 3 6 Macroeconomía			3 3 6 Gobierno y gestión pública	3 3 6 Política económica colombiana	2 2 4 Economía colombiana	2 2 4 Economía internacional			19	11,1%	
	Administración	3 3 6 Estadística	3 3 6 Planeación estratégica		2 2 4 Modelos administrativos	2 2 4 Análisis financiero							10	5,8%	
	Electiva					1 1 2 Electivas libre	3 3 6 Electivas de profundización	3 3 6 Electivas de profundización	3 3 6 Electivas de profundización	3 3 6 Electivas de profundización			23	13,5%	
						1 1 2 Electivas libre		3 3 6 Electiva complementaria	3 3 6 Electiva complementaria	3 3 6 Electiva complementaria					
	Institucionales	Análisis y expresión científica	1 2 2 Expresión oral y escrita											6	3,5%
		Formación y desarrollo humano	2 2 4 Proyecto de vida	2 2 4 Franciscanismo y ecología	2 2 4 Electivas complementaria humanística 1	2 2 4 Electivas complementaria humanística 2	2 2 4 Electivas complementaria humanística 3	3 3 6 Teoría del conflicto	2 2 4 Técnicas de investigación	2 2 4 Seminario de investigación			2 2 4 Proyecto de grado	34	19,9%
		Herramienta lingüística	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés	1 2 2 Inglés			1 2 2 Tercer idioma		
Créditos Núcleos		17	20	17	16	22	22	21	19	17	171	100,0%			
Núcleos		70				65			36		171		Total		
		Fundamentación				Profesionalización			Síntesis		Total		Total		
		40,9%				38,0%			21,1%		100,0%		63,2%		

## **COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD.**

La concurrencia de saberes en Gobierno y Relaciones Internacionales, Derecho, Economía, Administración y Humanísticas así como la íntima relación existente entre ellos no implica una simple yuxtaposición de índole disciplinar sino que se entiende como una profunda articulación en el estudio de problemas complejos en la que resultan igualmente válidos e interdependientes los conocimientos científicos así como los antropológicos, históricos, legislativos, psicosociales y teológicos, los cuales intervienen incluso de manera asincrónica según la naturaleza de sus propias metodologías.

El programa de Gobierno y Relaciones Internacionales por su naturaleza asume como método de trabajo la interdisciplinariedad y pauta determinante de su objeto de conocimiento, ya que sus problemas fundamentales son abordados desde diferentes áreas del saber de manera protagónica y concurrente en los fenómenos político –sociales, en el desarrollo de su quehacer investigativo. Es precisamente en el ejercicio de la función sustantiva de investigación donde se materializa de una manera más eficaz el componentes de la interdisciplinariedad puesto que en el desarrollo de las diversas actividades de investigación concurrirán saberes de diferente índole aportando desde sus metodologías o también de resolviendo problemas de naturaleza supradisciplinar.

## **ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN.**

Si consideramos, según las voces del Consejo Nacional de Acreditación<sup>13</sup>, esta característica implica la posibilidad de adaptación del Programa a las necesidades e intereses individuales y de actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas; así como la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa, entre otros aspectos. Correspondiente con la transversalidad, la flexibilidad se asegura en el programa mediante la organización del plan de estudios en dos áreas de formación: una disciplinar y otra institucional, dentro de cada una de las cuales se comparten actividades pedagógicas comunes a las materias que se integran en temas comunes a cada área y conformes con los propósitos de formación tales como: liderazgo, transparencia, buen gobierno.

Las actividades pedagógicas de flexibilización se concentran en metodologías participativas tales como observatorios sociales y los proyectos de investigación aplicada que implican un trabajo en créditos equivalente a una tercera parte de los que correspondan a las materias vinculadas al interior de cada área al desarrollo del proyecto y observatorio, con lo cual se procura el análisis de temas actuales o coyunturales. El programa está diseñado con una flexibilidad tal –reflejada dentro del plan de estudios con una posibilidad de escogencia de materias electivas equivalente al 17% de la formación-que sin necesidad de producir cambios en la estructura de la malla curricular introduzca las modificaciones requeridas para dar los énfasis de formación escogidos por los estudiantes y, según se requiera, de conformidad con las situaciones coyunturales que se presenten en los ámbitos político, económico y social, entre otros. En general, para el logro de los objetivos planteados se consideran las siguientes estrategias:

- El desarrollo de las asignaturas es teórico práctico, apoyado en ayudas audiovisuales, vivencias políticas, sociales y económicas, trabajo de campo y análisis documental; en general, un conjunto de medios que permitan aprender conocimientos y la formación de actitudes y habilidades de liderazgo. Se realiza un aprendizaje dinámico con la aplicación de los métodos aprender - haciendo, aprender a aprender y la experimentación, con refuerzo en técnicas de aprendizaje cooperativo, auto desarrollo y liderazgo, dinámica de grupos, estudio de casos orientados al desarrollo de la capacidad para resolver problemas. Por otro lado, en temas concretos de desarrollo e investigación se implementa la metodología —núcleos problemáticos que se adecúa a los propósitos del programa. La columna vertebral del programa es el Área de Gobierno y Relaciones Internacionales.

- Para la primera semana del primer semestre se programa un seminario de inducción y métodos de estudio con el objeto de orientar al estudiante en el conocimiento de los propósitos, áreas de formación, metodología y demás aspectos relevantes del pro-grama y de esa manera tome mayor conciencia de las responsabilidades que ha asumido en el campo del conocimiento, la investigación y la proyección social. Una segunda parte de este seminario inicial busca conocer los hábitos de estudio de cada estudiante y orientar adecuadas metodologías a través de talleres y otras prácticas, con el fin de que puedan desarrollar y utilizar al máximo las potencialidades de aprendizaje y auto dirección teniendo en cuenta que el programa requerirá mucha dedicación fuera del aula.

- La estructura curricular propuesta y las estrategias metodológicas solo pueden poner-se en práctica si desde el principio se da un enfoque de interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad se refuerza cuando se afrontan problemas específicos como la preparación y evaluación de proyectos, el desarrollo socioeconómico regional, la problemática de las organizaciones públicas y privadas, las alternativas de desarrollo, etc., donde necesariamente deben concurrir sincronizadamente variadas disciplinas, si se quiere dar soluciones completas.

## V. LA PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.

### i) **EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE CRITERIOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL PROGRAMA EN MATERIA DE EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL.**

La Proyección Social se concibe hoy como *función sustantiva* de las Instituciones de Educación Superior, dado que tiene el carácter de conector con la realidad que singulariza la acción social universitaria. En la Universidad de San Buenaventura, esta función sustantiva, le permite a la institución interactuar e integrarse con su entorno. Esta visión le propicia articular las tres funciones, pues desde la proyección social, la investigación y la docencia se nutren directamente, dinamizando currículos, cátedras y proyectos de investigación.

Es precisamente la Proyección Social un complemento fundamental que permite a la institución hacer socialmente útiles sus valores y saberes, mediante una acción investigativa y formativa de doble vía, donde sociedad y universidad se transforman, dinamizan, crecen y se retroalimentan.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se acoge a los lineamientos que a través de la Dirección de Proyección Social funciona con todos los Programas dentro de la Universidad de San Buenaventura-Cali, lo que permite que toda la Proyección Social refleje la coherencia y garantice su respuesta acorde con la orientación institucional, procurando que todas las acciones planes y programas a nivel institucional no sean aisladas y desarticuladas.

Desde allí, el Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales entiende la proyección social a partir de la definición propuesta por el PEB: “función sustantiva y praxis mediante la cual la

Universidad de San Buenaventura, en coherencia con su identidad, interactúa dialógicamente de manera pertinente y permanente con los distintos grupos humanos y sociales del contexto, crea canales de comunicación y participa en el desarrollo del potencial humano y en la construcción de una cultura de paz, de fraternidad, solidaridad y justicia, que propicie la dignidad de la vida humana, la realización de los seres humanos en el ejercicio ético de su libertad para la autonomía y la autodeterminación y para la creación de condiciones de equidad social, en armonía con la naturaleza”.

En desarrollo de los objetivos institucionales el programa de Derecho busca a través de sus labores de proyección social:

- Fomentar comunidades académicas con profesores, estudiantes, investigadores, actores e instancias comprometidas en campos de acción social prioritarios.
- Desarrollar las prácticas que se hacen a través del Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación Académico y Prácticas Forenses con calidad y pertinencia.
- Continuar con los proyectos de acción social para que propicien en la sociedad el compromiso del Programa, la Facultad y la Universidad con la realidad de la región.
- Vincular cada Programa y Acción de Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Universidad, con entidades públicas y privadas, tanto regionales como nacionales e internacionales, así como, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base, para la realización de trabajos que propicien el desarrollo de grupos y comunidades.
- Promover seminarios, talleres, conferencias, conversatorios, mesas redondas y prácticas similares que generen elementos contextuales en los diferentes campos de acción de la proyección social del Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales y su Facultad.
- Promover centros de documentación y observatorios sociales en los temas del programa, ligándolos a redes y a otros centros de investigación.

**ii) ESTRATEGIAS DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.**

- Consolidar y fortalecer los grupos temáticos de proyección social del Programa que retroalimenten el currículo.
- Planeación, evaluación y sistematización permanente de prácticas y experiencias.
- Promoción de proyectos con la sociedad civil, el sector público y las nacionales e internacionales de cooperación para el desarrollo.
- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada asociada a la proyección social a través de asesorías y consultorías en los sectores marginales de nuestra comunidad.
- Diseminación de los avances y logros de la proyección social del Programa al interior y exterior de la Universidad.

**iii) POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.**

- El Programa de Gobierno y Relaciones Internacionales se articula con las políticas institucionales de proyección social orientándose a: Involucrar la investigación y la docencia como parte de la proyección social estimulando la participación de estudiantes y docentes.
- Desarrollar la proyección social alrededor del eje temático de una convivencia pacífica.
- Dirigir las acciones de proyección social a grupos poblacionales tales como: comunidades de escasos recursos, sector público y privado, empresas, gremios y organizaciones.
- Desarrollar actividades de asesoría y consultoría con los sectores empresariales, persiguiendo el objetivo de mejorar los climas laborales o aportar soluciones a problemáticas familiares y sociales.
- Interactuar e integrarse con el entorno en forma articulada, focalizada e impactante, actuando de forma corporativa y coordinada con otros programas de la Universidad, buscando incidir en

instancias y actores que generen un impacto real en la región, principalmente en su capital humano.

- Constituirse en un espacio pedagógico clave para la formación de estudiantes, profesores, investigadores y directivas desde una perspectiva humanística y en competencias tanto socioafectivas como cognitivas.
- Robustecer las prácticas como una actividad académica que infunde identidad Bonaventuriana al fomentar un estilo de vida donde priman los principios de solidaridad, lealtad, compromiso y honestidad, así como un espíritu emprendedor y con gran responsabilidad social.
- Fortalecer las prácticas, como actividades formativas del programa, que interactúan con proyectos de aula, integradores y de grado.

#### **FORMAS Y MODALIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA.**

La función sustantiva de proyección social en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se realiza a través de las siguientes modalidades:

- Prácticas
- Asesorías y Consultorías.
- Emprendimientos
- Educación Continua
- Convenios y Prestación de Servicios Académicos de Proyección Social

##### ➤ **Prácticas**

Prácticas en relación con diversas organizaciones y entidades del Estado, con organizaciones no gubernamentales, con organizaciones de la sociedad civil, e instituciones cuya actividad se relacione con los estudios políticos y las relaciones internacionales.

##### ➤ **Asesorías y consultorías**



Los siguientes procesos sociales son complementados con las acciones que se adelantan tanto en materia de asesoría como de consultoría, promovidos por los programas de educación y psicología pero que se interrelacionan con derecho.

- **Centro de Desarrollo Comunitario de Siloé:** La Universidad pone al servicio de esta comunidad vulnerable y de alto riesgo sus conocimientos, valores y experiencias. Desde aquí la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través del Consultorio Jurídico podrá asesorar y orientar en la pronta creación de un Centro de Atención que logre realizar *audiencias conciliatorias* en la construcción de una convivencia pacífica.
- **Centro Clínica de lo Social:** La Universidad de San Buenaventura integra lo académico y lo investigativo, trabajando activamente desde la psicología, creando la conciencia de que los problemas se solucionan integralmente con los individuos y con sus comunidades. Con este aporte el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación Académico se nutre a través de la transdisciplinariedad que permite una retroalimentación en los programas de derecho y psicología, en beneficio de la comunidad y la efectiva solución de sus conflictos.

#### ➤ **Emprendimientos**

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura igualmente ofrece a sus estudiantes, como una modalidad de Proyección Social, procesos de Emprendimientos en conjunto con el Parque Tecnológico de la Umbría.

El Parque Tecnológico de la Universidad de San Buenaventura se desarrolla en el departamento de Proyectos Especiales, articulado con las facultades de la Universidad, teniendo como premisa que todos los programas académicos pueden generar cultura e ideas de emprendimiento. Su objetivo está enfocado al mejoramiento de la competitividad y productividad de la zona, así como a la generación de nuevos empleos en la región sur occidental de Colombia (Valle del Cauca, Cauca y Nariño).

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas está socializando a sus estudiantes la existencia del Parque Tecnológico como las funciones que cumple y los servicios que presta para que a partir de

allí, creen e incursionen en nuevas alternativa innovadoras que generen empresa. El estudiante de derecho tiene en el Parque Tecnológico una posibilidad para explorar y explotar opciones para ser un verdadero emprendedor dentro de su profesión y genere para sí mismo y para otros, empresas independientes y productivas en el océano de su futuro ejercicio profesional. Igualmente, al incursionar en nuevas formas de ejercer su profesión podrá interrelacionarse con otras profesiones que igual aporten en esas nuevas propuestas tecnológicas y de desarrollo.

➤ **Educación Continua**

La Universidad, además de la atención que mantiene en los programas de nivel profesional y postgrado, ofrece oportunidades de capacitación, actualización y profundización en forma permanente, a través de la Oficina de Educación Continua, respondiendo a las necesidades del medio y a los avances tecnológicos, como un elemento fundamental de la Proyección Social Universitaria.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas dentro de Educación Continua aporta especialmente el Diplomado denominado: Mecanismos Alternos y Conciliación, dictado por profesores reconocidos en el medio. Desde aquí se fortalecen y apoyan otros procesos sociales y académicos como el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura-Cali.

➤ **Convenios**

Los convenios de cooperación y alianzas estratégicas tienen por objetivo establecer relaciones de intercambio, de conocimiento, servicio y recursos con otras instituciones, en la búsqueda de la construcción compartida de un proyecto cultural para nuestra región. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene, dentro de todos los convenios que a nivel macro posee la Institución, unos convenios con algunas entidades públicas y privadas que permiten el desarrollo de sus actividades de Proyección Social.

i) **FORMACIÓN INVESTIGATIVA E INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

Por formación investigativa se entiende el proceso orientado a promover las competencias en indagación, búsqueda y formación del espíritu investigativo, con el fin de que el sujeto pueda jugar un rol activo en el proceso de aprendizaje, lo cual le permitirá tener una postura crítica, además de comprender los conceptos, teorías y tensiones que dinamizan la ciencia jurídica.

Específicamente el proceso de formación investigativa cuenta con un espacio curricular específico comprendido por los cursos de Teoría del Conocimiento e Investigación Socio-jurídica I y II, en donde los estudiantes aprenden a investigar investigando los problemas que ellos mismos han planteado, los cuales, la mayoría de las veces, les sirve para satisfacer su requisito de grado de un trabajo de investigación. Estos cursos se encuentran concebidos como formación de la investigación formativa. Pero ello no quiere decir que esos sean los dos únicos cursos en donde el estudiante tiene la oportunidad de investigar, por el contrario, el fomento de la investigación se realiza desde los cursos propios de la disciplina, en donde se fomenta la cultura investigativa, en plena consonancia con el modelo pedagógico adoptado. Por ello se puede decir que la investigación formativa es una consecuencia de la cultura investigativa que debe campear por toda la institución, impregnando tanto a profesores como a estudiantes.

A su vez, el proceso de investigación formativa se estructura a partir de los semilleros de investigación, en donde el estudiante puede participar de los proyectos de investigación desarrollados por el GIPCODEP, contando para ello con un profesor director, con miras a participar en eventos y concursos académicos, como una forma de inserción en la comunidad académica jurídica. Así mismo existen estímulos para que los estudiantes destacados dentro de los semilleros puedan convertirse en monitores de investigación.

El proceso de investigación formativa muta al de formación investigativa cuando el estudiante se apropia del espíritu investigativo y comienza a formarse como investigador, en procura de dinamizar la ciencia jurídica a partir de nuevas interpretaciones o de la proposición de sistematizaciones novedosas que le permiten adquirir las competencias investigativas correspondientes.

## Documento de evaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.<sup>7</sup>

### 10.3.1. De la evaluación, Definición y Criterio.

La evaluación es un proceso que hace parte integral de la formación del estudiante; por tanto, entraña valores y competencias, y propicia el acompañamiento al estudiante y su promoción. Las pruebas que permitan la evaluación académica obedecerán a estrategias pedagógicas adoptadas por cada programa y contendrán aspectos cualitativos y cuantitativos. El proyecto académico pedagógico de cada programa establecerá los criterios de valoraciones de las pruebas de procesos y resultados. Cada programa reportará a la oficina de Registro Académico el ciento por ciento (100%) de la valoración correspondiente a cada curso. Los porcentajes y criterios de evaluación serán presentados por el docente a los estudiantes desde el primer día de clases. Copia de esta información será entregada a cada director de programa en el programa analítico del respectivo curso. El proceso de evaluación integral adoptado por cada unidad académica obliga a mantener informado al estudiante sobre sus logros y calificaciones. (Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Reglamento Estudiantil pp. 21 Art.9).

### 10.3.2 La mirada de la evaluación en el programa

La evaluación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura, Cali, se articula a partir de una comprensión del *aprendizaje* dentro del conjunto de principios y características que estructuran la propuesta pedagógica bonaaventuriana expresadas en el PEB de la Universidad y el PED de la Facultad, a través de dos tipos distintos de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación; las estrategias tradicionales y aquellas provenientes de la *pedagogía activa* y de los procesos grupales de generación de conocimiento y de formación académica y profesional.

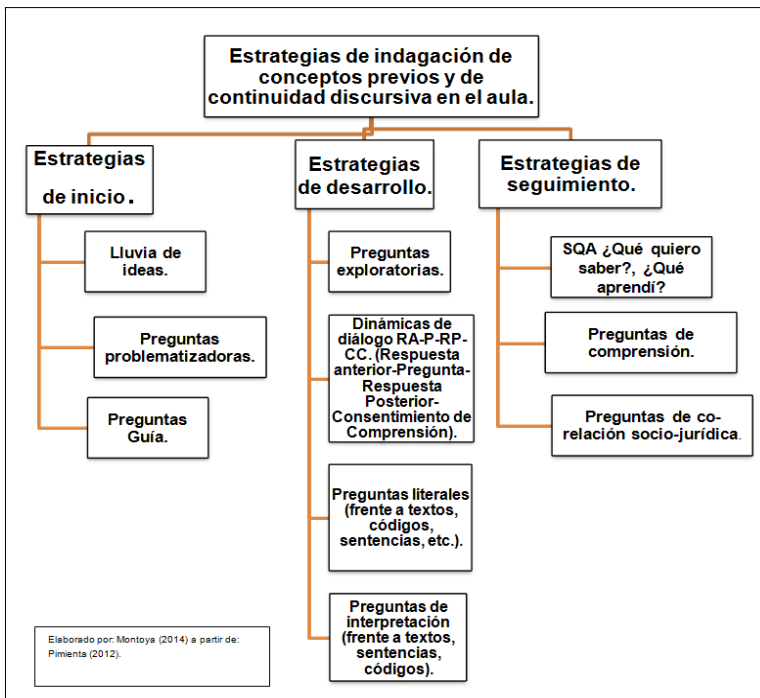
### Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el programa.

---

<sup>7</sup> Actualización bajo la responsabilidad de: Mauricio Montoya Londoño. Ph. D. Docente titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencia Política de la Universidad San Buenaventura, Cali.

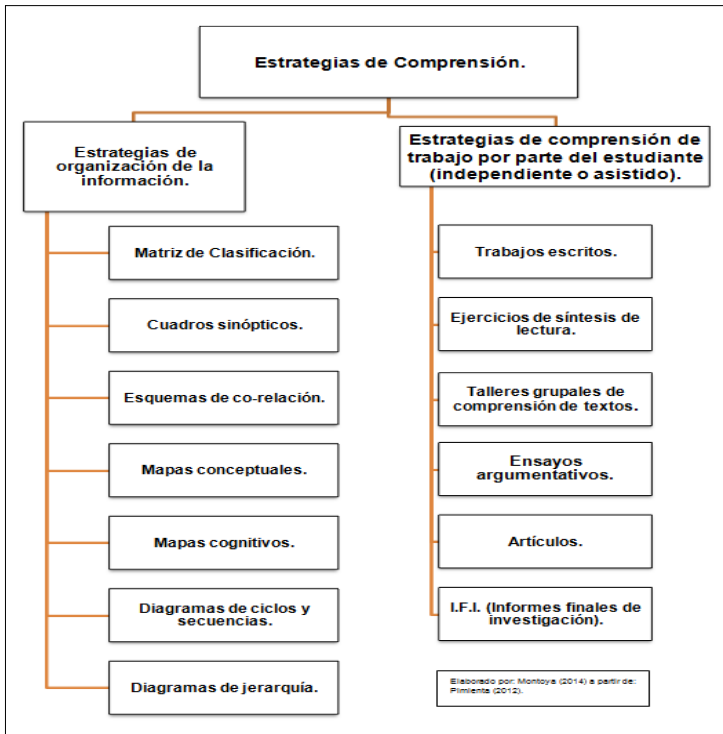
## **Estrategias de indagación de conceptos previos y de continuidad discursiva en el aula.**

De acuerdo con Pimienta (2012: 3) las estrategias didácticas y de evaluación basadas en conocimientos previos contribuyen a construir una secuencia pedagógica en los procesos de formación. En la perspectiva del *aprendizaje significativo* estas estrategias permiten el reconocimiento de información y saber previo, además de contribuir a su interacción con conocimiento nuevo: “{...} La clave del aprendizaje significativo radica en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante.” (Pimienta, 2012: 3). En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura, Cali, se conciben 3 tipos de estrategias: 1) las de inicio; 2) las de desarrollo; y 3) las de seguimiento. Dentro de las de inicio tenemos: La Lluvia de ideas, las Preguntas problematizadoras, y las preguntas Guía; las cuáles les proporcionan a los docentes y estudiantes un punto de inicio para la construcción dialógica del conocimiento en el aula de clase. Por su parte dentro de las de desarrollo, tenemos las preguntas exploratorias; las dinámicas de diálogo RA-P-RP-CC (Respuesta anterior-Pregunta-Respuesta Posterior-Consentimiento de Comprensión) que evidencian el proceso dialógico del ejercicio docente, toda vez que se basan en los procesos de interacción entre las preguntas y respuestas de los docentes y de los estudiantes. Aquí también tenemos, la existencia de preguntas literales; las cuáles se emplean para el análisis de textos, códigos, sentencias, y otros documentos de interés jurídico y politológico. Después de un proceso de interpretación de decodificación de los documentos, este ejercicio se complementa con la existencia de preguntas de *interpretación* (frente a textos, sentencias, códigos), que implican un grado de mayor complejidad en los procesos de formación académica. En tercer lugar, los docentes también emplean estrategias de seguimiento dentro del aula a partir de las preguntas tipo SQA ¿Qué quiero saber?, ¿Qué aprendí?; las preguntas de comprensión, y de co-relación socio-jurídica, éstas últimas que implican el establecimiento de relaciones entre los elementos jurídicos y la realidad social del país y de Latinoamérica.



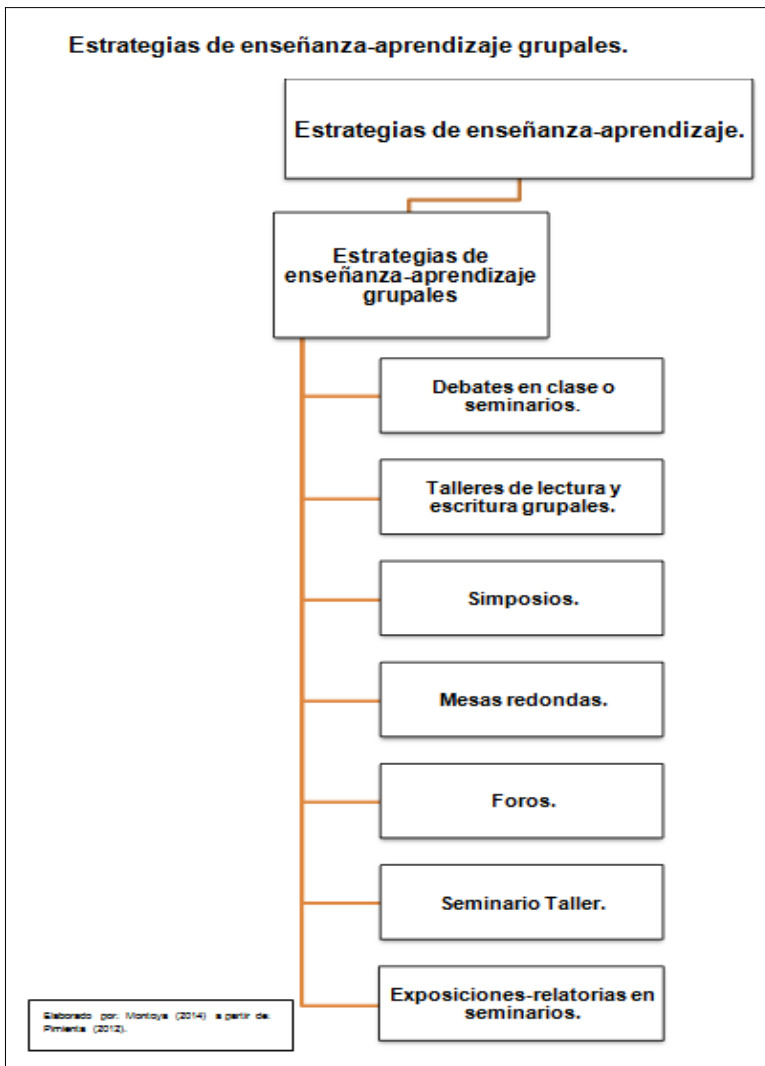
### Sobre las estrategias de comprensión.

Las estrategias de comprensión, a través de la organización y la clasificación de la información, permiten realizar procesos de interpretación y asimilación significativa de nuevos conocimientos. Las estrategias de comprensión se dividen en dos: Primero, estrategias de organización de la información; y segundo, estrategias de comprensión de trabajo por parte del estudiante a través ya sea de la realización de trabajo independiente o asistido por parte de los docentes. Dentro de los esquemas de organización de la información tenemos: a) las Matrices de Clasificación; b) los cuadros sinópticos; c) los esquemas de co-relación; d) la creación de mapas conceptuales; e) los mapas cognitivos; f) los diagramas de ciclos y secuencias, y los diagramas de jerarquía. Segundo, por su lado para la evaluación de los procesos pedagógicos dentro de la comprensión se emplean los siguientes ejercicios: a) la realización de trabajos escritos; de síntesis de lectura; talleres grupales para la comprensión de textos; la realización de ensayos argumentativos; de artículos, y dentro de los procesos de investigación formativa la construcción de los I.F.I. (Informes finales de investigación).



### Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación grupales.

Como universidad franciscana la actitud pedagógica de los docentes y de los estudiantes implica una apertura al diálogo respetuoso y pluralista. En ese sentido, las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación grupales permiten el debate, el cual no solo contribuye a la formación de las competencias comunicacionales, sino también profesionales de los estudiantes. Dentro de este conjunto de estrategias tenemos: a) Debates en clase o seminarios; b) Talleres de lectura y escritura grupales; c) la realización de simposios; d) mesas redondas; e) Foros; f) de seminarios-taller; y g) de exposiciones o relatorías en los seminarios.



Estas estrategias se ven complementadas con aquellas que fueron creadas para el fortalecimiento de las competencias que se plantean en el ítem siguiente.

#### **Estrategias para la formación de competencias dentro de la pedagogía activa:**

Los espacios formativos tradicionales requeridos para la enseñanza del Derecho se complementan con ejercicios dentro del enfoque de prácticas y métodos de la pedagogía activa. En este sentido, por un lado, los estudiantes pueden participar en los procesos de formación investigativa a través de la existencia de los semilleros de investigación, un espacio que potencializa la vinculación de los estudiantes en los procesos de investigación propiamente dicha de los docentes. Lo semilleros de



investigación son un espacio formativo semi-escolarizado toda vez, que las dinámicas de reunión, análisis, desarrollo investigativo y metodológico dependen directamente de los contextos particulares y de las áreas de investigación de cada semillero. Sin embargo, la actividad del semillero no es obligatoria, como sí lo son: el aprendizaje a través del servicio, que en el Derecho está constituido por la el consultorio jurídico; la simulación y juego de roles; y las prácticas jurídicas. Expliquemos estos elementos sucintamente: 1) *El aprendizaje a través del servicio* que en el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se realizan por medio del consultorio jurídico en las diversas áreas constitutivas de la práctica jurídica. 2) La realización de simulaciones y juegos de roles, en los que los estudiantes ponen en práctica sus competencias discursivas y profesionales a través de la emulación de diversos procedimientos y prácticas jurídicas. Y 3) Los estudiantes dentro de su estructura curricular tienen cuatro prácticas jurídicas en Derecho Penal, Laboral, Público y Privado, que se constituyen en espacios de formación interactiva y de ejercicio de sus competencias éticas, profesionales e investigativas.

#### Estrategias para la evaluación dentro de las metodologías activas.

- Participación de los estudiantes en proyectos de investigación de los docentes.
- Participación de los estudiantes en los semilleros de investigación.
- El aprendizaje a través de las prácticas jurídicas específicas (Derecho Penal, Laboral, Público y Privado).
- El aprendizaje a través del servicio (en el consultorio jurídico).
- Juego de roles.
- Simulaciones de audiencias, de procedimientos jurídicos, de diligencias, etc.,

Realizado por: Montoya (2014), a partir de: Pimienta (2012).

#### **10.3.4. De Las Clases de Prueba.**

**Síntesis de las formas constitutivas de la enseñanza aprendizaje en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

**Praxis pedagógica y didáctica.**

Estrategias de indagación de conceptos previos y de continuidad discursiva en el aula.	Estrategias de inicio.	Estrategias de desarrollo.	Estrategias de seguimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia de ideas.</li> <li>• Preguntas problematizadoras.</li> <li>• Preguntas Guía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas exploratorias.</li> <li>• Dinámicas de diálogo RA-P-RP-CC. (Respuesta anterior-Pregunta-Respuesta Posterior-Consentimiento de Comprensión).</li> <li>• Preguntas literales (frente a textos, códigos, sentencias, etc.).</li> <li>• Preguntas de interpretación (frente a textos, sentencias, códigos).</li> </ul>	<p>SQA ¿Qué quiero saber?, ¿Qué aprendí?</p> <p>Preguntas de comprensión.</p> <p>Preguntas de co-relación socio-jurídica.</p>
Estrategias de Comprensión.	Estrategias de organización de la información.	Estrategias de comprensión de trabajo por parte del estudiante (independiente o asistido).	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de Clasificación. Cuadros sinópticos</li> <li>• Esquemas de co-relación.</li> <li>• Mapas conceptuales.</li> <li>• Mapas cognitivos.</li> <li>• Diagramas de ciclos y secuencias.</li> <li>• Diagramas de jerarquía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos escritos.</li> <li>• Ejercicios de síntesis de lectura.</li> <li>• Talleres grupales de comprensión de textos.</li> <li>• Ensayos argumentativos.</li> <li>• Artículos.</li> <li>• I.F.I. (Informes finales de investigación).</li> </ul>	
Estrategias de enseñanza-aprendizaje grupales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debates en clase o seminarios.</li> <li>• Talleres de lectura y escritura grupales.</li> <li>• Simposios.</li> <li>• Mesas redondas.</li> <li>• Foros.</li> <li>• Seminario Taller.</li> <li>• Exposiciones-relatorías en seminarios.</li> </ul>		
Estrategias para la enseñanza aprendizaje dentro de las metodologías activas (Para la contribución al desarrollo de las competencias).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los estudiantes en proyectos de investigación de los docentes.</li> <li>• Participación de los estudiantes en los semilleros de investigación.</li> <li>• El análisis de casos socio-jurídicos.</li> <li>• El análisis de impacto de reformas jurídicas.</li> <li>• El aprendizaje basado en tics.</li> <li>• El aprendizaje a través de las prácticas jurídicas específicas (Derecho Penal, Laboral, Público y Privado).</li> <li>• El aprendizaje a través del servicio (en el consultorio jurídico).</li> <li>• Juego de roles.</li> <li>• Simulaciones de audiencias, de procedimientos jurídicos, de diligencias, etc.,</li> </ul>		
Elaboró: Montoya (2014) a partir de Pimienta (2012).			

Con base en su proyecto académico pedagógico, cada programa de grado podrá desarrollar sus pruebas de evaluación específicas. La Universidad incluye en su sistema de evaluación exámenes específicos según los requisitos de cada programa:

- **Exámenes orales.** Cada Facultad reglamentará lo pertinente para la presentación oral de las pruebas parciales o finales.
- **Exámenes parciales.** Son exámenes que se realizan durante el periodo académico. Deberán practicarse por lo menos dos (2) pruebas de evaluación parcial en cada curso.
- **Examen final.** Es el que se hace en cada curso al finalizar el respectivo periodo académico, y tendrá un valor máximo del treinta por ciento (30%) de la nota definitiva.
- **Exámenes supletorios.** Son los que presenta el estudiante cuando, por razón de caso fortuito o fuerza mayor, dejare de presentar una prueba académica en la fecha programada. La solicitud deberá elevarse por escrito ante el director del programa respectivo, a partir de la fecha de aplicación de la prueba, y dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes. Esta prueba causará el pago de los derechos fijados por la Universidad.
- **Examen de validación.** Es el que presenta un estudiante que solicita reconocimiento de un curso aprobado en otra institución educativa. Será aplicado y calificado por lo menos por dos (2) docentes que asigne para tal efecto el decano de la respectiva Facultad e incluirá en sentido amplio los contenidos analíticos y significativos vigentes en el respectivo programa académico de la Universidad. Este examen es único y no admite prueba adicional supletoria. No podrán ser validables los cursos de identidad institucional, las prácticas profesionales, los cursos teórico-prácticos, los seminarios y los laboratorios de la formación disciplinar de cada programa. Se procederá a practicar el examen en cualquiera de estos casos: a) Cuando los objetivos, los contenidos y los créditos académicos son diferentes a los del curso motivo de reconocimiento; b) Cuando el curso ha sido aprobado en centros de educación para el trabajo y el desarrollo humano; y c) Cuando el estudiante presente certificado en el que conste que aprobó el curso respectivo. Sin este último requisito no podrá realizar el examen. La calificación mínima aprobatoria de los exámenes de validación será cuatro punto cero (4.0). Si el estudiante pierde el examen de validación deberá matricular, inscribir y tomar nuevamente el curso.

- Participación de los estudiantes en proyectos de investigación de los docentes.
- Participación de los estudiantes en los semilleros de investigación.
- El aprendizaje basado en tics.
- El aprendizaje a través de las prácticas jurídicas específicas (Derecho Penal, Laboral, Público y Privado).
- El aprendizaje a través del servicio
- Juego de roles.
- Simulaciones de audiencias, de procedimientos jurídicos, de diligencias, etc.,

Realizado por: Montoya (2014), a partir de: Pimienta (2012).

De igual forma la Universidad ha contemplado dentro de su sistema integrado de gestión de la calidad, la estandarización de actividades mediante el procedimiento de Programación de Cursos y Evaluaciones Académicas Especiales Código: PM.01.DC.P06

#### **10.3.5. De las Calificaciones.**

La Universidad adopta para cada curso una calificación que va de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). Los cursos de Bienestar Institucional se califican con A (aprobado) y NA (No aprobado). La calificación definitiva tendrá las siguientes equivalencias:

**Para la aprobación:** Tres punto cero (3.0) a cinco punto cero (5.0).

**Para la reprobación:** Cero punto cero (0.0) a dos punto nueve (2.9)

La calificación de cero punto cero (0.0) se aplicará a quien sin causa justificada no presente una prueba académica. El estudiante que sea sorprendido en fraude, ya sea haciéndolo o cooperando con él, tendrá en la respectiva prueba la calificación de cero punto cero (0.0). (Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Reglamento Estudiantil pp. 25 Art.12).

#### **10.4. SISTEMA DE SELECCIÓN DE LOS PROFESORES.**

La selección de los profesores esta atemperado a los lineamientos institucionales tal y como se describe en el sistema integrado de gestión en el procedimiento Selección y Contratación Personal Docente Código: PA.04.GH.P01. Corresponde a los decanos de las facultades y a los directores de las unidades, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, notificar la existencia de vacantes, definir el perfil disciplinar del profesor y presentar a la Rectoría los respectivos candidatos para su vinculación. Para el caso de los profesores tiempo completo y medio tiempo, el decano o el director de la unidad y el vicerrector académico presentan un mínimo de tres aspirantes para cada vacante (Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Estatuto Profesor, pp. 10, título II Art.5).

Para ser profesor de la Universidad de San Buenaventura Seccional, de Cali, es indispensable tener título universitario expedido por una institución colombiana legalmente reconocida o título otorgado en el exterior y válido en Colombia, de acuerdo con las disposiciones vigentes; ser competente en el campo de su especificidad; tener reconocida honestidad; presentar su hoja de vida según formato institucional y acreditar sus títulos (Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Reglamento Estudiantil pp. 10, título II Art.6). La contratación de los profesores de la Universidad de San Buenaventura, Seccional de Cali, se establece a través de las siguientes modalidades: 1) Tiempo completo. 2) Medio tiempo. Y 3) Hora cátedra (Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Estatuto Profesor, pp. 10, título II Art.7).

## **10.5 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES**

Se rige por los lineamientos establecidos en el Estatuto Profesor y se desarrolla bajo el cumplimiento de procedimientos estipulados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

### **10.5.1. EVALUACIÓN DEL PROFESOR.**

Es política de la Universidad, evaluar y fomentar la calidad y el mejoramiento continuo del profesorado para estimular su producción intelectual y su desempeño disciplinar y pedagógico, así como su sentido de pertenencia institucional. Posterior al proceso de evaluación, corresponde a la dirección del programa desarrollar los procesos de retroalimentación de los profesores e informar a la Rectoría de sus resultados.

En la evaluación del desempeño docente se tienen en cuenta la valoración del decano, del director de programa, de los estudiantes y la autoevaluación del profesor. Los resultados de estas evaluaciones son socializados de forma individual a cada profesor. Según estos resultados, el profesor suscribe semestralmente un *Plan de mejoramiento*, en el que son tomadas en cuenta las evaluaciones realizadas. El sistema de evaluación de los profesores esta atemperado a los lineamientos institucionales mediante los procedimientos:

- Evaluación Cuantitativa Docente Código: PM.01.DC.P08 del sistema integrado de gestión universitaria (SIGU)
- Evaluación Cualitativa De Docentes Código: PM.01.DC.P09 del SIGU.  
(Ver: Universidad San Buenaventura, Cali. Estatuto Profesor, pp. 19, título VI, Art. 27-28-29-30)

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

AGUDELO LOAIZA, José Norberto. (2011) *¿Porqué la Paideia Franciscana es una propuesta pedagógica de la Universidad de San Buenaventura seccional Medellín y no solamente un espacio pedagógico?* Tesis de grado de la Maestría en Educación de la Universidad de San Buenaventura Medellín.

ALSINA, Josep et al. (2011). *Evaluación por competencias en la universidad: las competencias transversales*. Barcelona: Octaedro.

BENEITONE, Pablo et al. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final Proyecto Tuning América Latina 2004 – 2007*. Bilbao: Universidad de Deusto – Universidad de Groningen.

BUNGE, Mario. (2007). *A la caza de la realidad*. Barcelona: Gedisa.

CARDONA RAMÍREZ, Carlos Mario et al. (2006). “La paideia franciscana una mirada a la expansión humana”. En: *Revista El Ágora*, Vol. 6, Nº 2, julio – diciembre. Medellín: Universidad de San Buenaventura Medellín.

CARRETERO, Mario. (1993). *Constructivismo y Educación*. Zaragoza: Edelvises.

CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS. (1994). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje de Jomtien, 1990*. Segunda impresión. París: Unesco. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/JOMTIE_S.PDF)

- CORREA, Lucas. (2008). "Litigio de alto impacto: estrategias y alternativas para enseñar y ejercer el Derecho". En: *Revista Opinión Jurídica*, Vol. 7, Num. 14, julio – diciembre. Medellín: Universidad de Medellín.
- DE ZUBIRÍA, Julián. (2006). *Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante*. Segunda edición. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio.
- DÍAZ VILLA, Mario. (1998). *La formación académica y la práctica pedagógica*. Segunda edición. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES.
- GADAMER, Hans – Georg. (2007). *Verdad y Método*. Decimosegunda edición. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- GAVIRIA, Fray León Darío y ESTRELLA, Samuel Ernesto. (2011). *Pedagogía franciscana. Práctica y gestión del conocimiento en la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali: una propuesta institucional*. Tesis de grado de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano de la Universidad de San Buenaventura Cali.
- HEIDEGGER, Martin. (2006). *Conceptos fundamentales*. Primera edición. Segunda reimpresión. Madrid: Alianza Editorial.
- MALDONADO, Miguel Ángel. (2011). *Currículo con enfoque de competencias*. Primera edición. Primera reimpresión. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones.
- MIKLOS, Tomás. (2009). "Visiones competentes sobre...competencias (aproximaciones pedagógicas)". En: *Revista del Centro de Investigación*, N° 32, vol. 8, julio – diciembre. México D.F.: Universidad La Salle.
- MILLER, George E. (1990). "The assessment of clinical skills/competence/performance". En: *Academic Medicine*, Vol. 5, N° 9, September supplement. Recuperado de: [http://journals.lww.com/academicmedicine/Abstract/1990/09000/The\\_assessment\\_of\\_clinical.45.aspx%5D](http://journals.lww.com/academicmedicine/Abstract/1990/09000/The_assessment_of_clinical.45.aspx%5D)
- MONTEALEGRE, Fray Alberto et al. (2010). *Modelo Pedagógico. Referentes conceptuales, lineamientos curriculares y de flexibilidad*. Bogotá D.C.: Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá.
- ORDEN DE FRAILES MENORES. (2009). *Id y enseñad. Directrices generales para la educación franciscana*. Roma: Curia General de los Frailes Menores.
- RÚA, Carlos Felipe. (2011). "Gramáticas contemporáneas en torno a la formación del profesor universitario". En: *Revista Ciencias Humanas*, Vol. 8, N° 1, julio – diciembre. Cali: Universidad de San Buenaventura Cali.
- SAN BUENAVENTURA. (1970). *Itinerario de la mente a Dios*. Buenos Aires: Aguilar.
- SANTIVÁÑEZ, Vicente. (2013). *Diseño curricular a partir de competencias*. Segunda edición. Bogotá D.C.: Ediciones de la U.

- SARRIA MATERÓN, Martha Lucía. (2005). "El sujeto, sus nociones y lugar en la formación de docentes". En: *Revista Educere*, Nº 31, año/vol. 9, octubre – diciembre. Mérida: Universidad de los Andes.
- SOTO FORERO, Fray Benjamín. (2008). "Hacia una pedagogía franciscana". En: *Revista El Ágora*, Vol. 8, Nº 2, julio – diciembre. Medellín: Universidad de San Buenaventura Medellín.
- TOBÓN, Sergio et al. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio.
- TÜNNERMANN, Carlos. (2011). "El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes". En: *Revista Universidades*, Vol. LXI, Nº 48, enero – marzo. México, D.F.: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.udual.org/CIDU/Revista/48/Revista48.pdf>
- UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. (2010). *Proyecto Educativo Bonaventuriano – PEB*. Segunda edición. Bogotá D.C.: Universidad de San Buenaventura.
- ZAMBRANO LEAL, Armando. (2008). "Formación y autonomía: tensiones en las modalidades académicas típicas". En: *Revista Colombiana de Educación Superior*, Nº 01, año 0, junio – diciembre. Cali: Universidad Santiago de Cali, Maestría en Educación Superior.
- ZAVALLONI, Roberto. (1995). *Pedagogia francescana. Sviluppo e prospettive*. Assisi: Porziuncola.